



ESCUELA DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

*“Los derechos de los adultos mayores en la Constitución del Ecuador.
Sus mecanismos para garantizarlos real y efectivamente”.*

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de abogado de los
Tribunales de la República del Ecuador

Autor: Karla María Ulloa Maldonado

Director: Dr. Esteban Segarra Coello Mst.

Cuenca, Ecuador

2012

TESIS

**“LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA
CONSTITUCION DEL ECUADOR. SUS MECANISMOS PARA
GARANTIZARLOS REAL Y EFECTIVAMENTE”.**

KARLA MARIA ULLOA MALDONADO

DEDICATORIA:

“Este trabajo está dedicado a mis padres María del Carmen y Rolando, quienes han sido el motor que me ha movido a lo largo de toda mi existencia, a mis amigos inseparables Marcelo Chico y Rafael Vásquez quienes fueron más que compañeros y han sido mi fuerza incondicional durante estos cinco años de vida Universitaria.

De mi padre aprendí que en esta vida hay que esforzarse para triunfar y salir adelante ante cualquier adversidad, y son estas personas y sus acertados consejos los que me llevan hoy por hoy a culminar con éxito una etapa más de mi vida.

A mi persona favorita en este mundo, mi papá”.

Agradecimientos:

Esta tesis comprende hojas inspiradas en ideas de algunas de las personas a las cuales admiro, y armonizadas con sus valiosos deseos de gloria, gracias a aquellas personas que hicieron esto posible, especialmente a Esteban Segarra, Pablo Ulloa, Paz Palacios, Fausto Carvallo, Gaby, Paola, y Juan José.

INDICE DE CONTENIDOS

Título de la	
Tesis.....	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento.....	IV
Índice.....	V
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII
Introducción.....	1
CAPITULO I: EVOLUCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL ECUADOR.....	4
1. Historia de los derechos humanos en el Ecuador.....	4
1.1. Concepto general de los derechos humanos.....	6
2. Derechos fundamentales de los mayores adultos dentro del estado constitucional.....	7
3. De la jubilación.....	10
3.1 Jubilación por vejez	10
3.2 Jubilación patronal	11
4. Beneficios de la jubilación a través del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	12
4.1 De la salud.....	13
4.1.1 Salud física.....	14
4.1.2 Atención hospitalaria a los adultos mayores.....	15
4.1.3 Salud mental.....	17
4.1.4 Recreación.....	18
CAPITULO II: PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PLANTEADOS POR EL ESTADO EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES.....	22
DIAGNOSTICO REAL.....	22
2.1 Programas planteados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.	24
2.2 Programas planteados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.	28
Cabe mencionar que en el año 1998 se creó el Bono Solidario que tenía dos modalidades, una de ellas era destinada para las madres de familia pobres y	

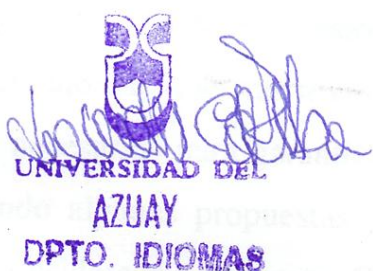
otra para las personas mayores de 65 años de edad, pero esto cambió para el año 2003 y se adoptó el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y ya para el año 2006, la modalidad de Adultos Mayores se cambió de nombre por “Pensión para Adultos Mayores”.	31
2.3 Violencia Intrafamiliar causado a los adultos mayores.....	31
❖ VIOLENCIA FISICA:	32
❖ VIOLENCIA SEXUAL:	33
❖ VIOLENCIA PSICOLOGICA:	33
2.4 Políticas Estatales que ofrece el gobierno en caso de violencia a los adultos mayores.	36
2.5 Ayuda que brinda el estado a los mayores adultos discapacitados.	40
2.6 Entrevistas:	42
2.6.1 Dr. Hernán Crespo Verdugo, subdirector provincial de seguro de salud individual y familiar de la r-3 IESS.....	42
2.6.2 Socióloga Martha Ugalde, Coordinadora del adulto mayor en el Azuay.	47
2.6.3 Dr. Fabián Guapisaca Médico Geriatra y Director del centro geriátrico “años dorados”	51
2.7 Encuestas.	54
CAPITULO III: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y LOS MECANISMOS QUE LOS GARANTIZAN.	55
3 Comentarios	55
3.1 Los adultos mayores en el Ecuador	56
3.2 Estado Garantista	60
Conclusiones.....	63
Recomendaciones:	66
Referencias.....	68
Anexos.....	72

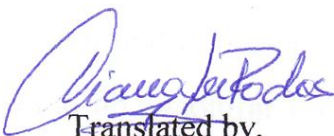
RESUMEN:

El envejecimiento de la población, es uno de los problemas que afronta el país diariamente, es necesario adoptar políticas gubernamentales con la finalidad de crear una conciencia nacional. Con este antecedente se procede a analizar los derechos fundamentales de los adultos mayores dentro de la normativa ecuatoriana, se estudian los programas estatales planteados, y si estos, son los necesarios para cubrir con este contingente humano que cada vez sigue en ascenso. Siguiendo estos parámetros observamos la situación real de nuestro país, evidenciando que nuestras leyes colosales se vuelven letra muerta al no encontrar los mecanismos necesarios para garantizarlas de forma real y efectiva. Finalmente el estudio concluye dando algunas propuestas y recomendaciones sobre el progreso de este grupo poblacional considerado por nuestra Constitución como un grupo de atención prioritaria.

ABSTRACT

One of the problems that the country faces every day is population aging. It is necessary to adopt governmental policies in order to create national awareness regarding this issue. With this background, we proceeded to analyze the fundamental rights of elderly people within the Ecuadorian regulations. The state programs are studied to verify if they are sufficient to cover this population, which is constantly increasing. We were able to observe our country's reality regarding this situation and witnessed that our colossal laws have become dead letter since we do not have the necessary mechanisms to guarantee their real and effective application. Finally, the study concluded with some proposals and recommendations regarding the progress of this population group which, in our Constitution, is considered as a group that requires priority attention.




Translated by,
Diana Lee Rodas

INTRODUCCION:

La iniciativa de realizar el presente trabajo surgió de la necesidad de estudiar los derechos de los adultos mayores en la Constitución del Ecuador y sus mecanismos para garantizarlos real y efectivamente tomando como premisa los cambios que experimenta el ser humano en cada una de las etapas de su vida, y la titularidad de una serie derechos y deberes planteados por un marco jurídico, desde que nacemos hasta que morimos, dejando como evidencia el temor del hombre hacia el tiempo, al llegar a la etapa de la adultez, destacando las necesidades que tiene la población adulta mayor sobretodo en temas de salud, ya que estamos frente a una suerte de desprotección jurídico social, debido a que nuestro sistema no está preparado para encarar y resolver esta situación de amparo social a los adultos mayores y esto se evidencia en que la gran mayoría de adultos mayores no tienen acceso a los servicios que brinda el Seguro Social y los servicios de salud pública en general.

Nuestra Constitución establece que el Derecho a la Seguridad Social es un derecho irrenunciable al cual tienen derecho todas las personas, siendo un deber y una responsabilidad del Estado, pero es curioso que tan solo el 21% de la población nacional se encuentra amparado por el sistema de Seguridad Social, mientras la población sigue envejeciendo y exige un alto grado de cobertura en programas de salud y programas integrales.

El envejecimiento de la población es un proceso que tiene efectos profundos en la sociedad y en la organización política y social de los Estados, es por eso que en el Ecuador se ha desarrollado toda una normativa especial a favor de este sector de la población, teniendo en cuenta que la salud es tan solo uno de los factores relativos a adultos mayores, sin dejar de lado que se debe orientar y capacitar a la población hacia una vejez productiva.

En esta investigación se trata de analizar la ayuda real por parte del estado a los adultos mayores a través de sus diferentes programas, teniendo en cuenta que todos los avances que se haga por ellos, serán en beneficio de las futuras generaciones y en beneficio de nosotros mismos, porque son ellos los que representan nuestras memorias, y son ellos los que nos ayudan a entender mejor lo que somos, porque “la vida no tiene edad”.

En este contexto se procederá al análisis de la historia de los Derechos Humanos en el Ecuador y de los derechos fundamentales de los adultos mayores. Posteriormente se procederá a hacer un diagnostico real a través de entrevistas y encuestas de la situación de los adultos mayores en lo relativo a los derechos garantizados por la Constitución en nuestro país. Finalmente luego de haber realizado este estudio objetivo de los derechos reconocidos y un diagnostico de la situación real que se vive en nuestro país se procederá a emitir los correspondientes comentarios del análisis, así como las conclusiones y recomendaciones del caso.

“Para los que todavía son, aunque a veces no existan”.

CAPITULO I: EVOLUCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL ECUADOR.

“A los adultos mayores, que construyeron con talento y autoridad moral, la historia de sus pueblos”.

Proaño Maya.

1. Historia de los derechos humanos en el Ecuador.

El Ecuador en la época de los 60 y 70 estaba atravesando por dictaduras militares en la cual existieron varias intervenciones militares violentas en la vida del país, las cuales eran justificadas por la Doctrina de la Seguridad Nacional, sin embargo el 10 de agosto de 1979, después de 15 años, nuestro país regreso al régimen Constitucional, como consecuencia de ello ganó la presidencia Jaime Roldós Aguilera quien intenta implantar en el Ecuador, una estrategia política llamada “La fuerza del cambio” e impulsa con ello una política de Derechos Humanos. Posterior a eso asumió la presidencia el Gobierno de Oswaldo Hurtado, quien abandonó las tesis de cambio y sugirió un paquete de medidas económicas basadas en las exigencias del Fondo Monetario Internacional, luego de esto vino el Régimen Autoritario de León Febres Cordero 1984- 1988, en donde existió el mayor abuso en la historia del Ecuador a los Derechos Humanos, a causa de arbitrariedades de poder. Este gobierno es reconocido como uno de los más autoritarios y abusivos del país en las últimas generaciones, aquí se instituyó la represión como una de las mayores política de estado y se crearon entidades especiales dentro de la Policía, y de los militares, los cuales tenían como labor infundir el terror frente a los ciudadanos, justificados por la contrainsurgencia, y sin más empieza el doloroso fenómeno de las desapariciones forzadas, casos de homicidio, ejecuciones extrajudiciales, tortura y otras formas de violencia, que caracterizaron a este gobierno. (Ayala Mora, Resumen de la Historia del Ecuador s.f.).

A inicios de los 90 empieza una nueva tendencia neoliberal en el desarrollo del país, se concentra la riqueza en pocas manos y se da un aumento desmedido de la pobreza; y son los sectores comerciales y financieros los que controlan la economía del Ecuador, esto provocó paros y movilizaciones de los sectores populares de la población, en busca de la reivindicación de sus derechos, se hizo frecuente la utilización de estados de emergencia en las que necesariamente se aplicaban la dura Ley de Seguridad Nacional, por lo que La Comisión Interamericana de DDHH, tuvo que llamar la atención al Estado ecuatoriano por el abuso de estados de emergencia ya que dentro de las causas para declarar esta emergencia no se encontraba sofocar la protesta social, ni combatir la delincuencia.

Posterior a esta década, la crisis económica y política del país han concluido en el derrocamiento de varios gobiernos, en los años 1997, 2000 y 2005, teniendo en cuenta que han sido las Fuerzas Armadas las que han tenido un papel decisivo en dichos derrocamientos, en estas circunstancias, el 30 de noviembre de 1998 surge el FEDHU, (Frente Ecuatoriano de Derechos Humanos), como resultado de la violación flagrante de los Derechos Humanos y la impunidad de los mismos, esta propuesta fue resultado de la incorporación de personas voluntarias en la denuncia y sobretodo la preocupación de la defensa de los Derechos Humanos. (Ayala Mora s.f.).

En el año 2008, el Ecuador experimenta un nuevo cambio redactándose así una nueva Constitución la cual está basada en corrientes Neocostitucionalistas, y es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta toda la historia del Ecuador y sus gobiernos. Esta Constitución se destaca por la forma de enaltecer y garantizar los Derechos Fundamentales de la población y estos parten de una dimensión básica que es la Dignidad inherente a la persona humana. (Grijalva s.f.).

Es importante mencionar que todas las personas sin discriminarlas por su edad, sexo, color, religión, etc., tiene una dignidad que debe respetarse y esta hace que se constituyan una serie de derechos y libertades esenciales que deben respetarse y reconocerse.

Tal es el caso de los adultos mayores, que son motivo de nuestra investigación, de los cuales vemos diariamente como siendo beneficiarios directos de derechos, ellos

son transgredidos y violentados muy a menudo. Por lo que es importante preguntarnos ¿cuáles serán los mecanismos necesarios para que este grupo de atención prioritaria pueda acudir y solicitar su reconocimiento en caso de violación? Es lo que trataremos de investigar a lo largo de esta monografía.

1.1. Concepto general de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos están definidos según la carta de las Naciones Unidas como aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Humanos s.f.).

Estos derechos tan indispensables están contemplados en la ley, en el caso de nuestro país están establecidos de manera ineludible en la Constitución y garantizados por ella. Existen también tratados internacionales que los garantizan así como, el Derecho Internacional Consuetudinario, los Principios Generales y otras fuentes del Derecho Internacional.

Es esencial estar consciente del crecimiento de la población adulta mayor y la situación en nuestro país nos presiona a cambios de actitudes, en las políticas estatales y en las prácticas comunitarias, que permitan que se desarrolle todo el potencial de este sector de la población en el siglo XXI.

Nuestra Constitución establece que nuestro país es plurinacional, lo que implica que debe haber un respeto profundo por los grupos sociales, sin discriminación, sin marginación tal como lo establece Luis Salazar y José Woldenberg: “La pluralidad es un rasgo, una característica de la democracia que reconoce los diversos puntos de vista, intereses, ideas y formas de pensar de las personas y de los organismos o grupos que se forman de acuerdo con ellos. En la pluralidad todas las posturas son

válidas, aun en sus diferencias, porque enriquecen e impulsan el avance de cualquier comunidad”¹

2. Derechos fundamentales de los mayores adultos dentro del estado constitucional.

El envejecimiento es un fenómeno de tipo Universal de las cuales somos sensibles todos los individuos, familias y sociedades, ya que es una etapa de la vida en la cual se necesita una visión intergeneracional que este apuntando a la búsqueda del bienestar a lo largo de la vida, en el caso de Ecuador se establece en la Constitución que una persona se considera adulta mayor cuando ha cumplido sesenta y cinco años de edad. Hay que tener en cuenta que el envejecimiento es un fenómeno global que requiere de medidas y políticas nacionales, regionales, locales, etc., por lo que las personas adultas mayores deben tener la posibilidad de gozar de derechos y libertades fundamentales que miren al pleno respeto de su dignidad, necesidades e intimidad, así como también debe respetarse su derecho a adoptar decisiones sobre la calidad y el rumbo de sus vidas. (Ugalde Noritz, Servicios Sociales de la Tercera Edad en Cuenca 2011).

El proceso de envejecimiento individual y poblacional demanda una serie de nuevas necesidades y posicionamientos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, de género entre otros que den respuesta a la vida, la salud y la dignidad del ser humano. “El proceso de envejecimiento demográfico involucra un cambio en la estructura por edades y, consecuentemente, en las relaciones cuantitativas entre los diversos grupos de población; específicamente, tiende a aumentar la proporción de personas de 60 años y mas mientras disminuye la proporción de niños y adolescentes”².

¹ LÓPEZ PORTILLO, Esther. “El Gobierno Plural,” Instituto Federal Electoral. México. Disponible en: http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l_pluralidad/pluri_1.htm

² Palloni, 1999; CEPAL-CELADE, 2002-2003.

Estas personas consideradas como grupos de atención prioritaria en nuestra actual Constitución, deben tener derechos indispensables y necesarios para ellos como el poder vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio.

Así mismo una persona adulta mayor debe poder disfrutar de los cuidados y la protección de la comunidad y de su familia de acuerdo con el desarrollo del sistema social, y sobretodo tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren niveles de autonomía, protección y cuidado, además deberán gozar de atención institucional que les brinde protección, rehabilitación, estímulo mental y también social que les permita desarrollarse en un entorno humano y seguro.

En nuestra Constitución, se ha dedicado toda una sección a los Adultos Mayores en las que se establecen sus derechos fundamentales, así, el Artículo 35 de nuestra Constitución establece que las personas Adultas Mayores, así como otros grupos sociales, deberán recibir atención prioritaria y especializada en ámbitos públicos y privados, mientras que el Artículo 36 manifiesta que las personas Adultas Mayores recibirán atención prioritaria y especializada, en especial en los campos de inclusión social y económica y también en la protección contra la violencia.

En el Artículo 37 se habla ya de los Derechos que el Estado garantiza a los Adultos Mayores y entre los más importantes tenemos:

- La atención gratuita y especializada de salud, y de la misma forma el acceso gratuito a la medicina.

Este es uno de sus derechos fundamentales más importantes ya que se procura que tengan acceso a servicios de atención de salud que les garantice recuperar un estado óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedades.

Este numeral va de la mano con el artículo 10 letra k de la Ley del Anciano en la cual se determina que le corresponde a la Dirección Nacional de Gerontología, DINAGER, quienes serán los encargados de calificar y brindar los permisos

respectivos de operaciones a las instituciones públicas y privadas que brinden atención a los adultos mayores.

Otros de los derechos que el Estado garantiza a los adultos mayores esta:

- El trabajo remunerado en función a sus capacidades, para lo cual tomara en cuenta sus limitaciones.
- La jubilación Universal.
- Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
- Exenciones en el régimen tributario.
- Exoneración del pago por costas notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
- El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

El estado por su parte trata también de generar políticas públicas y programas de atención a los adultos mayores, también tratan de fomentar el mayor grado posible de autonomía personal y participación en este tipo de políticas.

Uno de los principales objetivos de las políticas estatales que se ofrecen a los adultos mayores y al envejecimiento en si por parte del Ministerio de Bienestar Social es la de favorecer la permanencia de los adultos mayores en su ambiente de vida, por el mayor tiempo posible a través de distintos apoyos tanto de los gobiernos en turno como de la comunidad.

Cabe destacar que en el ámbito Internacional, los Principios de las Naciones Unidas señalan que las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y malos tratos físicos o mentales. (Carta de Naciones Unidas s.f.).

3. De la jubilación

3.1 Jubilación por vejez

El autor Miguel Ángel García Martín, tiene como argumento central “que la desvinculación o desconexión es un proceso inevitable que acompaña al envejecimiento, en el que gran parte de los lazos entre el individuo y la sociedad cambian cualitativamente, se alteran o llegan a romperse. En este sentido, éste sería el proceso normal que tiene lugar durante el envejecimiento y el proceso de retirada, desconexión o desvinculación tendrá un carácter bidireccional, es decir, tanto de la sociedad hacia el individuo como de éste hacia la primera. Si se aceptara sin más esta teoría, se vería como normal el apartar a las personas mayores de la vida social, cultural y comunitaria”³. Este retirarse en nuestra sociedad se ve asociado con lo que conocemos como jubilación.

En el caso que un adulto mayor haya estado afiliado al IESS, este podrá jubilarse a los 60 años de edad, y ellos tienen derecho a cobrar una pensión mensual vitalicia, que será pagada a partir del primer día del mes siguiente al que el jubilado cesó en el empleo que venía desempeñando.

Es necesario que para el cobro de esta pensión se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que la persona de 60 años o más haya aportado por lo menos 30 años al IESS.
2. Que la persona de 65 años o más haya aportado por lo menos 15 años al IESS.
3. Que la persona de 70 años o más haya aportado por lo menos 10 años al IESS.

Entre otros de los requisitos que establece el IESS para jubilarse es el encontrarse cesante con todos los empleadores que haya tenido el adulto mayor, así como el no estar en mora con el IESS ya sea como empleador o como afiliado, debe haber un aviso de salida previa registrado por el empleador en el Sistema de la Historia Laboral, se debe tener cancelados los aportes del mes en el que cesó, entre otros. (IESS s.f.).

³ García Martín, Miguel Ángel “La actividad y el ocio como fuente de bienestar durante el envejecimiento” 2002.

De la misma manera el IESS establece una prohibición para las personas que están aplicando la jubilación y es que una vez obtenida la jubilación por vejez se les prohíbe el año inmediato posterior al cese, el reintegrarse al trabajo con el empleador que certifico su cesantía para dar paso a la jubilación.

En cuanto al trámite para la jubilación por vejez, se debe presentar la documentación necesaria que la establece la Unidad de Sistemas de Pensiones o las Direcciones Provinciales a Nivel Nacional, posterior se realiza una precalificación, luego se da la recepción de documentación por las Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones o Direcciones Provinciales a Nivel Nacional y por último la Concesión de la jubilación a cargo de las Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones. (IESS s.f.)

3.2 Jubilación patronal

Se trata de un derecho del cual pueden hacer uso los trabajadores que han trabajado por el tiempo de veinticinco años o más de manera continua e interrumpida para el mismo empleador de acuerdo con lo que establece el Artículo 216 del Código del Trabajo.

Es importante manifestar que existen dos formas de asegurar el pago de jubilación patronal:

- 1)** Pensión vitalicia hasta un año después de la muerte del jubilado de acuerdo con el Artículo 217 del Código del Trabajo.
- 2)** El establecer un Fondo Global a través del cual se extingue la obligación del empleador en relación a la jubilación patronal.

Lo que le corresponde proporcionalmente a la jubilación patronal, a los que tienen derecho los trabajadores que hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco de trabajo, en forma continua o interrumpida, según inciso séptimo del Artículo 188 del Código del Trabajo.

Dentro de los requisitos para este tipo de jubilación a mas de haber laborado más de veinte y cinco años para el mismo empleador esta el haber sido objeto de despido intempestivo y haber laborado de veinte y menos de veinticinco años para el reconocimiento de la parte proporcional de jubilación patronal, la solicitud por escrito dirigida al Director Regional del Trabajo de Quito, una copia de aviso de entrada y salida del trabajo desempeñado, y si la circunstancia hubiese sido de despido intempestivo, adjuntar la respectiva Acta de Finiquito en la que conste el reconocimiento del Despido Intempestivo, y demás requisitos que señale la Ley, en este caso el Código del Trabajo. (Ecuador Legal s.f.).

4. Beneficios de la jubilación a través del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La autora Gloria Pérez Serrano manifiesta que “el cambio de roles o la pérdida de algunos de ellos que conlleva la vejez ocasionan cambio o pérdida que pueden afectar al desarrollo de la persona si no consigue adaptarse a los mismos y afrontarlos adecuadamente. Hay muchas personas mayores cuyos problemas comienzan porque no son capaces de adaptarse a su nueva situación de jubilados”.⁴

El IESS ha implantado para los jubilados y jubiladas el Programa del Adulto Mayor en el cual se ofrecen talleres de terapia ocupacional, de integración, socio recreativas, que están encaminados a la protección, prevención y cuidado de la salud de los adultos mayores, este Programa se viene desarrollando en todo el país para los jubilados que estén afiliados al IESS.

Por otra parte, el IESS ha creado un departamento de Servicios Sociales de la Tercera Edad (SSTE), los cuales vienen funcionando en nuestra ciudad, como parte de la Subdirección de Salud Individual y Familiar, en Cuenca se prestan servicios a mas de 1700 adultos mayores, entre ellos se encuentran jubilados, beneficiarios de Montepío y Afiliados Voluntarios, quienes pueden hacer uso de diferentes programas que

⁴ Pérez Serrano, 2004, pp. 48. “Calidad de vida en personas mayores”. Madrid. Editorial Dykinson

tienen como orientación a dar un tratamiento integral del Adulto Mayor. (Ordóñez Ochoa 2011).

Los Servicios Sociales de la Tercera Edad, están constituidos por varios departamentos como por ejemplo la secretaría que se encarga de la coordinación de las actividades de información y promoción sobre aspectos gerontológicos a los Adultos Mayores y también se encargan del trabajo administrativo de estas instalaciones.

También está el departamento de Atención de Salud Física y Mental: quienes promueven la salud a través de estilos de vida activo-saludables, que están en coordinación con el dispensario médico, que está en relación con los laboratorios y medicinas y estos están apoyados por la Universidad de Cuenca por medio de un convenio con la Facultad de Ciencias Médicas para realizar valoraciones medicas.

Está también el departamento de Terapia de Acupuntura, psiquiatría, fisiatría que se encarga de las valoraciones respectivas para las rehabilitaciones, el área de nutrición que enfatiza la comida saludable, el control de peso y brindan atención en caso de problemas nutricionales.

Esta la enfermería, departamento de terapia física, gimnasia gerontológica y terapéutica, y finalmente esta el departamento de Atención Psicológica, en donde existe una atención permanente y se encarga de problemas emocionales, familiares y de personalidad a través de psicoterapia individual y con ayuda de sus familiares.

4.1 De la salud

Cuando hablamos de enfermedades en los adultos mayores es un tema delicado porque por lo general se tratan de enfermedades catastróficas, que pueden volverse irreversibles o en muchos de los casos se vuelven discapacidades en donde el tema se complica aún más.

Una de las enfermedades que más tienden los adultos mayores son el síndrome de Alzheimer debido a que se trata de una enfermedad degenerativa y progresiva de la pérdida de la memoria.

Nuestra Constitución en el Artículo 38 Numeral 1 se establece que el Estado tomará medidas para que los mayores adultos tengan atención prioritaria en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, basados en un marco de protección integral de derechos, y se establece también la creación de centros de acogida para albergar a aquellos adultos mayores que no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes no tengan como residir en forma permanente en algún lugar. El Geriatra chileno Pedro Paulo Marín manifiesta al respecto que“ hoy en día el gran énfasis de la Geriatria, más que aumentar la sobrevida del ser humano que se estima alrededor de 120 años, está en recalcar que se envejece como se ha vivido: hay una responsabilidad personal, que va a incidir en la calidad de nuestros años de vejez”.⁵

4.1.1 Salud física

Es necesario que se eliminen todas las formas de abandono, abuso y violencia contra las personas de edad, y es importante que para eso se asegure la igualdad entre los géneros en los sistemas de protección social como son por ejemplo los hogares y centros de atención de los adultos mayores.

En el Artículo 38 Numeral 2 establece que se dará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, así como también el Numeral 4 del mismo Artículo recalca la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque estas situaciones, el numeral 8 de este mismo Artículo garantiza también la protección, cuidado, y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o

⁵ El Mercurio, 27 de Mayo 2001. Cuerpo Artes y Letras, pág. 6.

degenerativas, y el numeral 9 habla sobre la asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

En nuestro país, el IESS ofrece dentro de sus Servicios Sociales de la Tercera Edad, la utilización de equipos en el área de fisioterapia, además de brindar una atención de cuidado especial y tener el conocimiento de las alteraciones orgánicas que presentan cada uno de los pacientes, dentro de estos equipos que se ofrecen tenemos el Electroestimulador, Ultrasonido Terapéutico, Microonda y laser.

4.1.2 Atención hospitalaria a los adultos mayores.

Como habíamos mencionado anteriormente en nuestro país se considera que se llega a ser adulto mayor a los sesenta y cinco años de edad en los cuales el envejecimiento es algo cada vez más evidente y en concordancia con esto el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, distingue algunas categorías del adulto mayor tales como:

Adulto mayor sano: persona de más de sesenta y cinco años de edad que no presenta ningún tipo de problemas funcionales, ni tampoco mentales, mucho menos sociales.

Adulto mayor enfermo: Son aquellas personas que presentan algún tipo de enfermedad ya sea aguda o crónica, pero que no cumplen criterios de fragilidad.

Adulto mayor inmovilizado: es la persona que permanece el mayor tiempo en la cama y que necesitan ayuda de otra persona para poder moverse.

Adulto mayor frágil o de alto riesgo: es aquella persona dentro de los factores que determinan fragilidad y entre estos podemos ver a los mayores de setenta y cinco años, que presentan casos de pluripatología, polifarmacia, trastornos cognitivos, viven solos, se atenúa en caso de pobreza, etc.

Es necesario que cuando se trate del adulto mayor se haga esta clasificación para poder hacer una valoración de salud y también para que se lleven a cabo los programas estatales dirigidos para este grupo.

El paciente geriátrico, a más de la enfermedad o síntomas que presente esta en un estado de desventaja debido al envejecimiento lo cual genera un desgaste fisiológico paulatino así como la funcionalidad de sus órganos y sistemas, también tenemos la disminución de la reserva funcional y alteración del equilibrio del organismo y esto hace que se aumente la vulnerabilidad ante situaciones de stress o enfermedad, y por la forma en las que se presenta en este tipo de pacientes, es necesario que se haga una modificación en los modelos de valoración clínica o biológica que los utilizados de forma tradicional sin hacer una distinción real de la edad. (Bustamante Medina 2011).

Es importante mencionar también que el adulto mayor presenta una serie de cambios en sus aparatos y sistemas, as por ejemplo en el aparato osteoauricular encontramos un deterioro en el cartílago auricular que provoca alteraciones de las superficies óseas y artrosis degenerativa, también en el sistema nervioso en cuanto al peso del cerebro en esencia no cambia pero lo que si se altera con la edad es que se disminuye la corriente sanguínea cerebral, se reduce la velocidad de conducción de los nervios motores y de los sensitivos, así también los niveles del sueño se hacen menos prominentes y los lapsos de vigilia son breves y va desapareciendo el reflejo de la sed, entre muchos otros síntomas que son causados por la edad, sin embargo todos estos cambios son totalmente normales, y van a ocurrir en todas las personas, por lo que la valoración que se le haga al adulto mayor debe ser integral, de forma exhaustiva, se debería hacer un diagnostico multidimensional e interdisciplinario, que nos permita identificar y poder cuantificar los problemas físicos, funcionales, psíquicos y también los sociales que un anciano pueda presentar, para desarrollar un plan de tratamiento y que permita también la optima utilización de recursos, para afrontar estos problemas.

En nuestro país, y específicamente en la ciudad de Cuenca, el IESS posee un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca, en el cual ejecutan un proyecto de salud integral dedicado a los adultos mayores.

Es importante mencionar también que en el Artículo N. 2 de la Ley del Anciano señala que “El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para la existencia útil y decorosa”, por lo que el Estado está velando en todo momento por la salud física y mental de los mayores adultos, tratando de garantizarlo en leyes generales como la Constitución y también en las secundarias como es la Ley del Anciano.

Por otro lado nuestra Constitución hace énfasis en el Artículo 36 numeral 1 “La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a las medicinas”, esto si bien está garantizado sería necesario hacer un análisis si en verdad se lo cumple a cabalidad, para lo cual haremos un análisis en el siguiente capítulo que nos permitirá dar un enfoque más real de la situación de los adultos mayores en nuestro país.

4.1.3 Salud mental

Cuando hablamos de la salud mental específicamente de los adultos mayores, no solamente abarcan las patologías de las cuales son víctimas y se hallan perturbados, sino mas bien estamos hablando de un estado de bienestar constante en la persona y que estas puedan superar tensiones normales de la vida., pero en el caso de los adultos mayores su salud mental hace referencia más bien a problemas de demencia o discapacidades especialmente la de razonar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido a la salud mental como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo de la ausencia de afecciones o enfermedades.

Cabe destacar que para tener una buena salud mental es necesario que desde tempranas épocas como la niñez y la etapa de crecimiento se esté incentivando la salud mental para poder garantizar una vida de bienestar y evitar posibles trastornos en la vejez.

"El envejecimiento está ligado al desarrollo. Las personas mayores saludables son un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía"⁶

Los estudios demuestran que el adulto mayor al llegar a la vejez tienen problemas relacionados con el ánimo y esto los hace sentir nerviosos y ansiosos, además de sentir diversos patrones emocionales que se pueden advertir como propios de esta edad en la que se pueden ocasionar problemas psicológicos como son la angustia que es la principal generadora de la soledad. (Bustamante Medina 2011).

Llegar a la vejez es un tema que debe ser planificado porque si no puede desembocar en un conflicto debido a que ellos necesitan tener alguna actividad que los motive, y para ello pueden ir buscando alguna actividad que haya quedado por ahí.

4.1.4 Recreación

La licenciada Carmela Loyola Illescas, Profesora Principal de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Cuenca manifiesta que “Generar las condiciones adecuadas para que las personas Adultas Mayores puedan vivir en una forma digna y con un mayor bienestar posible, es un aspecto que compete a todas las personas e instituciones, mediante una participación inter transdisciplinaria y multisectorial aplicando estrategias y acciones desde los ámbitos: individual-colectivo, público-privado, Estado-sociedad-ciudadanía, es decir una participación activa global en el ejercicio de los derechos de las personas”.⁷

Es necesario generar las condiciones adecuadas para que las personas adultas mayores puedan vivir de una manera digna y con el mayor bienestar posible, y este aspecto es algo que de los que somos responsables toda la sociedad así como entidades e Instituciones a través de una participación multisectorial en la cual se deben aplicar estrategias y actitudes tanto individuales como colectivas y también

⁶ Declaración de Brasilia sobre envejecimiento saludable OMS 1996)

⁷ Revista Renacer, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 25 Aniversario Servicios Sociales de la Tercera Edad pp.22

una participación del Estado , es decir una labor activa y global en el ejercicio de los derechos de las personas. Se les debe proporcionar un estado de bienestar físico, psicológico, cultural y social para que cuando se llegue a la vejez esta sea vivida en forma satisfactoria, este es un desafío el cual se debe desarrollar durante todo el ciclo de vida a través de políticas públicas que generen modos de vida con actividades de trabajo, estudio, una buena nutrición, ejercicio, recreación, es decir una satisfacción plena de necesidades, de manera gradual desde el desarrollo psicobiológico del niño, adolescente, joven, hasta ser Adulto Mayor. (Loyola Illescas 2011).

Cuando se entra al periodo de la jubilación se entra en el mundo del tiempo libre sin obligaciones laborales, El adulto mayor cuenta con un factor muy importante que es la libertad del tiempo, debido a que ya no existe la rigidez de un horario de trabajo, pero hay ocasiones en las que estas personas piensan estar en condiciones de hacer las mismas actividades que vienen desarrollando a lo largo de la vida o aquellas que no realizo por falta de tiempo, pero su respuesta a dichas acciones ya no pueden ser las mismas por motivos de edad.

Las personas adultas mayores dejan de producir o en ocasiones tienen ingresos inferiores a los que tenía cuando laboraba.

Las personas muchas veces no tenemos una buena planificación al llegar a la etapa de la vejez y no sabemos cómo afrontar esta nueva etapa de la vida, algunos se dedican a labores dentro del hogar otros se dedican a actividades irrelevantes mientras que otros se preocupan más de una interiorización personal, al respecto la Licenciada Janeth Jácome Toral nos dice que “la jubilación marca el ingreso al mundo del tiempo libre sin obligaciones laborales. Este tema se puede abordar desde las perspectivas de las posibilidades y las dificultades”.⁸

El Estado Ecuatoriano, adelantándose a estos sucesos a implementado políticas en las cuales se han creado Servicios Sociales de la Tercera Edad del IESS, en las cuales se ofrece diferentes alternativas de ocupación del tiempo libre que han apoyado a esta población., también se les ha apoyado con la creación de instalaciones las cuales se

⁸ Revista Renacer, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 25 Aniversario Servicios Sociales de la Tercera Edad pp.14.

vuelven un segundo hogar para los Adultos Mayores y son núcleo de vida social, cultural, recreativa y otro tipo de actividades de las que pueden realizar como gimnasia, manualidades, talleres de memoria, turismo local, nacional y a veces hasta internacional. Los usuarios reciben una buena atención y la demanda es cada vez mayor. (Ugalde Noritz, Programa de los Servicios Sociales de la Tercera Edad en Cuenca 2011).

Es preciso manifestar que con la vejez decrecen todas las capacidades de aprendizaje y se deterioran las funciones intelectuales, pero es también importante reconocer que los adultos mayores pueden asistir a talleres, cursos, charlas, conferencias, y mantenerse en buenas condiciones de atención a los mismos, y de no ser el caso mantenerse activo en estas actividades ofrece la posibilidad de conservar sus condiciones físicas y mentales.

El Artículo 38 Numeral 5 garantiza el desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

La vejez es un fenómeno que se perfila como uno de los objetivos sociales que merecen investigación debido a la cantidad de problemas sociales que se empiezan a plantear., es necesario que se presenten “ricas perspectivas analíticas que permitan comprenderlo y explicarlo como el fenómeno social de envergadura que realmente es”.⁹

Este sector de la población presenta una larga lista de problemas concretos que la vejez presenta socialmente, y es importante darnos cuenta que es un grupo en aumento y que necesita cada vez más recursos del sistema de salud, este proceso de la vejez se parece mucho a una decreciente en las capacidades funcionales, y no son solo esos los problemas que presentan sino también que el grado de vulnerabilidad en los adultos mayores es superior.

Lo que se debe buscar es un aplazamiento de la invalidez en las personas mayores a través de las intervenciones de la salud pública, es necesario que nuestro país

⁹ Pérez Ortiz, 1996.

incremente y produzca información sobre el estado actual de salud de las personas adultas mayores, con el fin de identificar las tendencias y prevenirlas, es importante también determinar la demanda servicios de este sector, así como también analizar y evaluar la optimización de los mismos y que se reflejen en la salud y en los riesgos funcionales.

Es necesario un perfil de salud de nuestros mayores, capaz de indicarnos variantes sociales, demográficas, datos de mortalidad, los factores que aumentan el riesgo por enfermedad e invalidez, el acceso y la utilización de los servicios de salud tanto públicos como privados, que incluya la demanda de medicamentos, y el acceso al cuidado de la salud, capaz de permitirles a estos ciudadanos vivir en una situación digna tal como tratan de garantizar las normas de nuestro país.

CAPITULO II: PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PLANTEADOS POR EL ESTADO EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES.

DIAGNOSTICO REAL

“Una vejez es respetable si sabe defenderse a si misma, si mantiene sus derechos.”

Cicerón, en su dialogo a la vejez.

La unión europea ha trazado, como uno de los problemas más notables a los del medio ambiente, la globalización, al envejecimiento de la población y esto ha sido llevado a temas internacionales con el fin de que se lleven a cabo políticas globales de mediano y largo plazo y poder de esta forma dar una respuesta a este reto mundial.

El tema del envejecimiento se basa en distintos elementos como por ejemplo el aumento a los índices de esperanza de vida, el descenso en las tasas de natalidad y también los movimientos migratorios.

En Latinoamérica, de acuerdo a las estadísticas de organismos especializados, los países con mayor número de adultos mayores son; Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y México y esta realidad e asociada con los recursos humanos y la atención pública a los adultos mayores y esto se vuelve un tema preocupante, debido a que la población adulta mayor representa “más gastos en salud y menos recursos para aportes e impuestos”, según el tratadista Tomás Sánchez de Bustamante, y esto representa un impacto en el presupuesto de cada nación. (Proaño Maya 2011).

Uno de los informes de la Organización de las Naciones Unidas ONU, Latinoamérica es uno de los continentes en donde hay un rápido proceso de envejecimiento de la población, y sin embargo la expectativa de vida ha crecido 22 años, siendo actualmente de 74 años.

En el caso de nuestro país, el crecimiento de la población es de 2.4% por cada año y la población mayor de 65 años se acerca al 10% de la población nacional, y sin embargo en épocas pasadas en el Ecuador existía un gran margen de desprotección jurídico social, debido a que esta clase de la población no posee acceso a los Servicios de Seguridad Social y a los sistemas de salud pública, y existe una suerte de migración a la ciudad debido a que existe una desvinculación de la familia con la vida de los adultos mayores. (Proaño Maya 2011).

Es importante mencionar que el derecho a la Seguridad Social es un derecho irrenunciable de todas las personas y es también un deber y responsabilidad del estado, pero en nuestro país la Seguridad Social atraviesa por grandes dificultades de tipo económico en problemas estructurales que han subsistido por varios siglos, estos problemas son generados también por la población que constantemente sigue envejeciendo y la cual necesita mayor cobijo en el sistema de salud y se pretende encaminar a la población a una vejez productiva, pero los países en vías de desarrollo como el nuestro, no están lo suficientemente preparados para afrontar esta palpante realidad, de protección social enfocada a la salud de los adultos mayores. El envejecimiento va a tener “efectos profundos en todas las facetas de la vida humana y en la organización política y social de los estados” según estudios e las Naciones Unidas, y esto se dice debido a que se causarán enormes deterioros en el ahorro, en los impuestos, en el sistema de salud, migración, políticas de empleo y muchos otros factores, Simone de Beauvoir señala lo siguiente: “Ante la imagen que los viejos nos proponen de nuestro futuro, somos incrédulos; una voz en nosotros absurda nos murmura que nos ocurrirá, antes de que nos caiga encima, la vejez es algo que concierne a los demás. Así se puede comprender que la sociedad logre disuadirnos de ver en los viejos a nuestros semejantes. No sigamos trampeando, en el futuro que no aguarda está la cuestión, el sentido de nuestra vida; no sabemos quiénes somos si ignoramos quienes seremos, reconozcámonos en ese viejo, en esa vieja. Así tiene que ser si queremos asumir en su totalidad nuestra condición humana”.¹⁰

¹⁰ De Beauvoir, Simone: “La vejez”. Ediciones Edhasa. Barcelona, España 1983.

2.1 Programas planteados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

En el caso del Ecuador así como de toda América Latina, los adultos mayores constituyen una parte de la población que sigue en aumento anualmente, por lo que es necesario un mayor y sobretodo mejor funcionamiento de los recursos del sistema de salud, debido a que estadísticamente más del 70% de la población adulta mayor, es decir personas de más de 65 años de edad, padece algún problema de salud, entre las más comunes se pueden observar a la diabetes, las demencias seniles muy características del adulto mayor, enfermedades de tipo cardiaco, las enfermedades óseas como la osteoporosis o las musculares, el cáncer , entre otras. (IESS s.f.).

A parte de estas enfermedades existen otras de tipo psicológico como las pérdidas afectivas inherentes a la adultez, que muestran como consecuencias cuadros de ansiedad o depresión. “Desde la demografía, el envejecimiento implica que la proporción de individuos que experimentan aquellos cambios tiende a aumentar en detrimento del peso relativo de los grupos más jóvenes”.¹¹

“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, es una entidad pública, descentralizada, creada por la Constitución Política , con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional”.¹²

La Constitución de la República del Ecuador en el Artículo establece que: “El derecho a la Seguridad Social es un derecho irrenunciable de todas las personas y será deber y responsabilidad primordial del Estado.”

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, antiguamente les convocaba a los jubilados a lo que se conocía como “la prueba de supervivencia” en la cual se probaba que este grupo poblacional no estaba muerto y que además era merecedor a seguir manteniendo el derecho de su pensión jubilar, y para ello todas las personas

¹¹ Villa y Rivadeniera, 1999.

¹² <http://www.iess.gob.ec/documentos/convenios/CONADIS-IESS.pdf>

que eran acreedoras de esta pensión debían presentar en la oficinas del IESS cierta documentación que consistía en:

- Formulario de Control de Supervivencia.
- Copia legible de carné de jubilado.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia del certificado de votación para los ciudadanos que sufragan en elecciones.
- Copia del cheque o libreta de ahorros a nombre del jubilado.
- Certificado bancario actualizado.
- Documento original de los datos de afiliación actualizado emitido por el Registro Civil.
- Copia de la planilla de pago de cualquier servicio básico (luz, agua o teléfono).

Todos los jubilados debían presentar estos documentos sin distinción alguna, tratándose más que de una prueba, era un castigo, debido a que existía gente con enfermedades crónicas, o trastornos graves que de igual forma debía presentarse a las oficinas del IESS, posteriormente esta prueba fue suspendida en agosto del 2008. (Proaño Maya 2011).

Actualmente el IESS presenta ciertas actividades para los adultos mayores que estén jubilados, se ofrecen talleres de terapia ocupacional, de integración, socio recreativas, que les permitan integrarse, que están enfocadas a promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los adultos mayores.

El programa del adulto mayor que está a cargo del IESS, se lleva a cabo en todas las provincias del Ecuador, pero solo pueden hacer uso del mismo los jubilados que estén afiliados al IESS, siendo estas actividades coordinadas por los propios adultos mayores conjuntamente con personal de la unidad médica del IESS.

Antes de realizar estas actividades, los adultos mayores pueden realizarse un examen médico para saber en qué estado de salud se encuentran, y de esta manera enfocarse a

las actividades más convenientes, dice el autor Marco Proaño Maya, “la expectativa de vida, cada vez es mas alta, debe ser al mismo tiempo la expectativa de salud, que se refleje en localidad de vida de las personas.”¹³

Los jubilados que deseen formar parte del programa del adulto mayor y de las actividades que se ofrecen, ellos deben acercarse a los Centros o Unidades de Atención Ambulatoria que estén más cercanos a sus domicilios. (Ugalde Noritz, Programa de los Servicios Sociales de la Tercera Edad en Cuenca 2011).

Entre las actividades que ofrece el Programa al adulto mayor tenemos las siguientes:

Salud física y mental del adulto mayor tenemos:

- Gimnasia general de mantenimiento.
- Caminatas, gimnasia en el agua.
- Gimnasia correctiva y de fortalecimiento para personas con problemas degenerativos.
- Yoga
- Talleres de Medicina Alternativa: terapia física, reflexología, acupuntura.
- Otros.

Talleres de cocina saludable.

- Talleres de cocina dietética.
- Talleres para grupos de riesgo de obesidad y de alteraciones metabólicas.
- Valoraciones y control de peso.

¹³ Proaño Maya, Marco 2011, “La vida no tiene edad. Adultos Mayores: La Globalización de la Injusticia”. pp. 28.

Actividades de prevención en la salud mental

- Consulta Psicológica.
- Talleres de autoayuda grupos de riesgo.
- Talleres de estimulación de memoria.
- Actividades de fortalecimiento cognitivo.
- Actividades de mantenimiento psicomotriz: manualidades, arte y pintura.
- Talleres de autoestima.

Educación y Capacitación Gerontológica

- Conferencias
- Cursos
- Seminarios
- Pasantías

Ocupación de tiempo libre:

Talleres de motivación de los grupos y las personas, respondiendo a sus necesidades e intereses, respetando su cosmovisión.

Integración social y participación:

- Turismo
- Actividades sociales culturales y recreativas
- Formación de voluntariado
- Participación comunitaria

Creación de redes locales

- Fomentar la partición de las organizaciones de jubilados
- Propiciar convenios interinstitucionales:
- Universidad
- Municipio
- Gobierno Provincial

2.2 Programas planteados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es un organismo gubernamental que se encarga de promover y fomentar de manera activa la inclusión económica y social de los ciudadanos, para que de esta manera se asegure el logro de una calidad de vida adecuada para toda la población mediante la eliminación de condiciones, mecanismos o procesos que limitan la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad, y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean quitados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales. (MIES 2012).

Además, nuestro gobierno actual trata de garantizar derechos sin exclusión, sin pobreza, con igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para todos los individuos, sin hacer discriminaciones por motivos de su sexo, color, raza, etnia, edad, procedencia, estado social, condición de salud, orientación sexual, etc.

En cuanto a los adultos mayores el Ministerio de Inclusión Social y Económica, (MIES), trata de brindar ayuda a los adultos mayores que no estén afiliados a IESS, por ejemplo se trata de dar un bono de jubilación o como se la denomina actualmente una pensión asistencial que consiste en \$ 35.00 USD a modo de pensión jubilar, para acceder a esta pensión la Cartera del Estado a anunciado que deberán tener como

requisitos, superar los 65 años de edad, y que no estén afiliados o no sean pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni tampoco del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), ni del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), para poder ser acreedores de este dinero.

El MIES indico por otra parte que la inclusión para esta pensión se la ira realizando de manera progresiva y que tienen como objetivo primordial de que hasta finales de 2012 todas las personas que no cuenten con una pensión jubilar recibirán su bono, y estará a cargo del Registro Social. (MIES 2012).

El 24 de Agosto del presente año, el MIES lanzó campañas de Sensibilización por el adulto mayor, debido a que tal como se establece en nuestra normativa es un grupo poblacional que recibe atención prioritaria, no solo en el ámbito público, sino en el privado también. Esta campaña es una de las acciones que tiene como programación el MIES con la finalidad de conmemorar el próximo 1 de Octubre el “Día Internacional del Adulto Mayor” y de esta forma poder dar a conocer a los ciudadanos las políticas públicas de protección de los derechos de los adultos mayores en nuestro país y poder decir a viva voz que tienen aun un rol activo dentro del sistema. (Telégrafo s.f.).

Es importante reconocer también que nuestro gobierno actual ha invertido mucho dinero en programas de atención para los adultos mayores, tratando de erradicar la extrema pobreza con viviendas dignas y además en temas de salud pueden ser atendidos en centros gerontológicos pertenecientes al MIES.

Otro de los bonos de los cuales está inmerso el MIES, es el bono de Desarrollo Humano, el cual se entrega mes a mes a personas de edad avanzada, con discapacidad, este bono forma parte del Programa de Protección Social del MIES, y se incluye la implementación de una Red de Protección Solidaria para personas con enfermedades catastróficas de alto costo y a la Protección Familiar, esto tiene intima relación con la cobertura de servicios exequiales y también un seguro de vida estándar para los acreedores del Bono de Desarrollo Humano. (MIES 2012).

Para ser beneficiario de este Bono de Desarrollo Humano, a más de ser ecuatoriano, se debe encontrar la persona en situación de pobreza y vulnerabilidad. Los adultos mayores y discapacitados que quieren ser beneficiarios de este bono deberán suscribirse a través del Programa Registro Social del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, y una vez que se da la documentación pertinente uno de los funcionarios del Gobierno les hará una visita para comprobar su situación económica y social, y una vez que se analice tales condiciones el bono será otorgado en el caso de que la persona adulta mayor o discapacitada califique. Este bono podrá ser beneficiario una sola persona dentro del mismo núcleo, porque se trata de un beneficio familiar, es una especie de pensión asistencial para personas adultas mayores y personas con discapacidad, pueden acceder a este bono aquellas personas declaradas jefes o representantes de la familia, siempre prefiriendo a las madres de familia que sean previamente encuestadas y califiquen. Para calificar el MIES y otras instituciones afines se centran en el 40% más pobre de la población de personas adultas mayores y con discapacidad, en todo el país, en el caso de ser discapacitados deben presentar el carnet del CONADIS acreditando el 70% o más de discapacidad y quedan fuera de este bono de beneficio todas las personas adultas mayores o discapacitadas que ya posean cobertura del IESS, ISSFA o ISSPOL, quedando excluidos de esta condición los beneficiarios del Seguro Campesino. (MIES 2012).

A parte de los requisitos anteriores para acceder al Bono de Desarrollo Humano los adultos mayores deberán presentar la copia de la cédula de identidad.

Este organismo trabaja también para garantizar a los adultos mayores beneficios exclusivos por ejemplo en tema de transporte, en espectáculos y rendición de impuestos, tomando en cuenta que existe una normativa propia del adulto mayor que los ampara como es el caso de la Ley del Anciano, en la que se trata más que nada de promover la revalorización, autoestima y capacidad residual del adulto mayor.

Otra de las políticas estatales a cargo del MIES es que aquellos ancianos que son abandonados por sus familias y que no cuentan con un seguro formal de jubilación están siendo aceptados dentro de los ancianatos que están a cargo de esta entidad, para ello se está recorriendo el país en zonas, es importante mencionar que varios de los ancianatos a cargo del MIES reciben visitas mensuales de brigadas médicas del

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, en donde podemos ver un trabajo conjunto de estas Instituciones en favor de los adultos mayores, como es el caso del Hogar Santa Catalina Labouré, para adultos mayores. (DADIGNIDAD s.f.).

También el MIES ha realizado otras actividades como celebración en homenajes a los adultos mayores, así como marchas conmemorativas, desfiles, concursos de baile, juegos recreativos, deportes, danzas, eventos socioculturales en Centros Gerontológicos, también se realiza el Festival de la “Canción Nacional de la Vieja Guardia”, etc.

Cabe mencionar que en el año 1998 se creó el Bono Solidario que tenía dos modalidades, una de ellas era destinada para las madres de familia pobres y otra para las personas mayores de 65 años de edad, pero esto cambió para el año 2003 y se adoptó el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y ya para el año 2006, la modalidad de Adultos Mayores se cambió de nombre por “Pensión para Adultos Mayores”.

2.3 Violencia Intrafamiliar causado a los adultos mayores.

Dice el autor Marco Proaño Maya “mi presencia en la defensa de los derechos sociales, como lo hice siempre, me hizo entender que la única manera de honrar mi lucha por los jubilados y adultos mayores, era seguir peleando por ellos”¹⁴.

La población de los adultos mayores es el sector poblacional más discriminado. El abuso y la poca tolerancia hacia los ancianos es insólita, existen denuncias en las cuales son abusados, despojados de sus bienes, violentados y lo más alarmante es de que estas denuncias son dirigidas contra sus propios familiares.

Los abusos se presentan principalmente porque no todos los adultos mayores poseen una pensión jubilar que sea patrocinada por el Seguro Social, por lo que estos individuos quedan desamparados y están a la espera de “solidaridad”, o de otro tipo de subsidios que también estén a cargo del gobierno, o en último caso dependen del

¹⁴ Proaño Maya, Marco “La vida no tiene edad. Adultos Mayores: La Globalización de la Injusticia” pp. 137.

apoyo familiar y son estos los motivos que no les permiten vivir con dignidad, según la escritora Rosa Montero “una de las mayores injusticias del mundo actual, es lo difícil que significa llegar a ser viejo, en una sociedad que ya no admira las proezas de la longevidad”.

Existen varias formas de violencia hacia los adultos mayores, así por ejemplo tenemos a:

❖ **VIOLENCIA FISICA:**

El escritor Marco Proaño manifiesta que el abuso y la rapacidad contra los viejos es insólita. De cada 10 denuncias presentadas por abuso y despojo de los bienes, por parte de adultos mayores, 3 son contra sus propios familiares. El informe más reciente de la Comisión Económica para América Latina, la CEPAL, informa que la pobreza en la región aumentará el 1.1% y la indigencia el 0.8%. Esa pobreza golpea principalmente a los niños y a los ancianos”.¹⁵ La Dirección Nacional de Gerontología, a través del Ministerio de Bienestar Social, establece que constituyen actos de violencia que pueden producir dolor, daño, deterioro o enfermedad:

- Empujar, golpear, abofetear o pellizcar.
- Forzar a la alimentación.
- Colocar y/o dejar en posición incorrecta.
- Uso inadecuado de instrumentos de sujeción (uso de limitantes físicos de movimiento) o medicamentos.

Y que dentro de estos signos de violencia físico se incluyen también los hematomas, equimosis, escoriación, laceraciones, fracturas, quemaduras, marcas, etc. Además de sobredosis o infradosificación de medicamentos.

Estamos frente a un caso de negligencia física cuando por la incapacidad o la irresponsabilidad de los cuidadores que están a cargo del adulto mayor ya sea en un

¹⁵ Proaño Maya Marco, “La vida no tiene edad. Adultos Mayores: La globalización de la Injusticia” pp. 27.

centro gerontológico o en un centro médico, estos no proporcionen la atención adecuada, los bienes y servicios para evitar daños como por ejemplo:

- No aplicar los cuidados sanitarios dentro de estos se incluye a la comida o la hidratación adecuada.
- No proporcionar la ayuda física necesaria en caso de que el adulto mayor posea prótesis o auditivas.
- No mantener medidas de seguridad necesarias con el adulto mayor que se esté tratando.

❖ **VIOLENCIA SEXUAL:**

Se entiende tal cual en los adultos mayores y está constituida por cualquier forma de contacto, acoso, intimidación o exhibición con intención sexual, obviamente sin el consentimiento del adulto mayor o cuando este sea incapaz de dar su consentimiento.

Los signos de este tipo de violencia a más de los físicos comunes de los órganos sexuales incluyen también la transmisión sexual de enfermedades incluyendo el VIH/SIDA o infecciones genitales no explicadas. (Ministerio de Bienestar Social 2002)

❖ **VIOLENCIA PSICOLOGICA:**

Se trata de acciones u omisiones que causan inestabilidad y que perturban la salud mental del adulto mayor como por ejemplo:

- Actos u omisiones que se realizan a través de la coacción o de la intimidación.
- Las amenazas dentro de ellas se entienden el abandono, la expulsión de alguna Institución en donde permanezca cuidado el adulto mayor.

- El aislamiento de la familia, de sus amigos o actividades cuando no sea bajo una prescripción o consejo médico.
- O de atentar contra la intimidad.

Dentro de los casos de negligencia psicológica en contra del adulto mayor tenemos los siguientes casos:

- No proporcionar los estímulos psicosociales a un adulto mayor sobre todo cuando se trate de personas dependientes.
- Abandonar a un adulto mayor por largos periodos de tiempo.
- Ignorar a un adulto mayor, puede tratarse hasta de una forma de tortura.
- No proporcionarle la compañía adecuada.
- No proporcionarle información necesaria.

Por otra parte la **Ley del Anciano** nos habla en el Capítulo VI sobre las infracciones y sanciones en contra de las personas que atentan contra los adultos mayores y el Artículo 22 manifiesta: “Se considera **infracciones** en contra del anciano, las siguientes:

- a. El abandono que hagan las personas que legalmente están obligadas a protegerlo y cuidarlo, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;
- b. Los malos tratos dados por familiares o particulares;
- c. La falta e inoportuna atención por parte de las instituciones públicas o privadas previstas en esta Ley,
- d. La agresión de la palabra o de obra, efectuado por familiares o por terceras personas;
- e. La falta de cuidado personal por parte de sus familiares o personas a cuyo cargo se hallen, tanto en la vivienda, la alimentación, subsistencia diaria, asistencia médica, como en su seguridad;
- f. El desacato, la negativa, negligencia o retardo en que incurran los funcionarios públicos, representantes legales o propietarios de centros

médicos, en la prestación de servicios a personas de la Tercera Edad, especialmente a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Ley; y,

- g.** El incumplimiento por parte de los empresarios de transporte aéreo o terrestre, de empresas artísticas, centros deportivos, recreacionales o culturales, en dar cumplimiento a las rebajas previstas en el artículo 15 de esta Ley”.

Todas las mencionadas anteriormente en este artículo son maneras de violencia al anciano amparadas en la normativa y de ser el caso tienen sus respectivas sanciones como lo establece el Artículo 23 de esta misma Ley, en la que se manifiesta: “Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas con:

- a.** Amonestación;
- b.** Multa;
- c.** Suspensión temporal o definitiva de los permisos de operación de las empresas privadas; y
- d.** Destitución del Servidor público infractor”.

Cuando se incurra con una infracción el conocimiento de la causa la tendrá un juez de lo civil y será él quien imponga la sanción, y esta quedará bajo constancia a través de un acta, pero siempre y cuando esto sea a petición de parte afectada.

Pero de ser el caso de que la denuncia fuese presentada por el agraviado, esta puede ser hecha de manera verbal, sin ser necesaria la presencia de un Abogado y será reducida a un escrito por parte del Secretario del Juzgado, las multas serán severas irán desde las cincuenta a las quinientas remuneraciones básicas mínimas unificadas, así como la destitución del servidor público en el caso de ser reincidente, el retiro de operación de 15 días a 6 meses o definitivamente en el caso de reincidencia, de las personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos, teniendo en cuenta que todo el dinero que se recaude de este tipo de multas será depositado en el FONAN. (Ministerio de Bienestar Social 2002).

2.4 Políticas Estatales que ofrece el gobierno en caso de violencia a los adultos mayores.

La mayor discriminación a los adultos mayores es en el ámbito laboral, y esto es fácil comprobar debido a que cuando uno lee una oferta de empleo se encuentra con frases como “No mayores de 35 años”, y esto es un absurdo debido a que los jóvenes se sienten demasiado mayores y resulta que a esta edad es donde recién se pueden posesionar como profesionales y con sus estudios académicos culminados, es un absurdo que se considere la edad como uno de los requisitos indispensables para obtener un empleo.

Se debe entender también que son estos seres los que reclaman respeto y solidaridad, pero no necesitan compasión, el autor Alejandro Páez Varela nos dice “mientras más años tienes, el tiempo te trata con mayor desdén, porque los años transcurren más rápido. El tiempo no entiende razones. Cuando estoy junto a mis viejos, no puedo decir quién es joven o quien es viejo: somos una misma carne, un mismo nudo en la garganta, una misma carcajada, una misma visión del mundo”¹⁶.

Nuestro país ha ido evolucionando en cuanto a la normativa y derechos a los adultos mayores, en el año 2004, el Congreso Nacional aprobó en segundo debate la Ley de Fijación de Pensiones Mínimas de Jubilación, y esto traía como consecuencia que los jubilados no podían recibir una suma menor a la remuneración unificada del trabajador en general, para ello cientos de jubilados fueron desde el IESS hasta el Congreso Nacional, he ingresaron a la parte exterior del Parlamento, todo ello estuvo encabezado por el jubilado de más de 65 años de edad Luis Felipe Maldonado quien a pesar de su discapacidad ya que se movilizaba en una silla de ruedas estaba apoyado por sus demás amigos quienes estaban ahí en busca de sus ideales. Esta Ley fue aprobada por unanimidad de los Legisladores que precedían, porque solo cuando se lucha por el ser humano, se dignifica la política. (Proaño Maya 2011).

Por otra parte en nuestra actual Constitución se mantiene el derecho irrenunciable a la Seguridad Social de todas las personas, además se garantiza el derecho a la

¹⁶ Páez Varela, Alejandro 2009, pp. 65.

Seguridad Social a los seres humanos mayormente a las mujeres que realizan trabajo no remunerado en los hogares, el trabajo independiente o autónomo, el trabajo en el campo y a aquellas personas que se encuentran en una situación de desempleo.

En la Constitución se habla también que el Seguro Social es universal y público y a su vez este estará controlado por el Estado, también siguen vigentes normas en cuanto a los fondos y reservas del seguro obligatorio universal, a que van a ser fondos propios y nada tendrán que ver con los del fisco, van a ser utilizados para sus propias funciones y que ninguna entidad o institución del Estado podrá hacer uso ni disponer de los mismos.

Así también en la Ley del Anciano se establece en el Artículo 2, que “Le corresponde al Ministerio de Bienestar Social la protección del anciano, para lo cual se deberá fomentar las siguientes acciones:

- a.** Efectuar campañas de promoción de atención al anciano en todas y cada una de las provincias del país.
- b.** Coordinar con la Secretaría de Comunicación Social, Consejos Provinciales, Consejos Municipales, en los diversos programas de atención al anciano;
- c.** Otorgar asesoría y capacitación permanente a las personas jubiladas o en proceso de jubilación.
- d.** Impulsar programas que permitan a los ancianos desarrollar actividades ocupacionales, preferentemente vocacionales y remuneradas estimulando a las instituciones del sector privado para que efectúen igual labor, y;
- e.** Estimular la formación de agrupaciones de voluntariado orientadas a la protección del anciano y supervisar su funcionamiento”.

Como podemos apreciar en el artículo anterior de la Ley del Anciano, el Estado está motivando en todo sentido los programas dirigidos hacia los adultos mayores lo cual es muy positivo, a la vez que es un gran avance, porque debemos recordar que las conquistas en este tema serán provechosas para nosotros mismos porque vamos todos por el mismo camino.

El Artículo 5 de la misma Ley de ancianos manifiesta: “Las instituciones del sector público y del privado darán facilidades a los ancianos que deseen participar en actividades sociales, culturales, económicas, deportivas, artísticas y científicas”; en este artículo se involucra también como un deber del sector privado impulsar los programas de los adultos mayores, ya no solo como una responsabilidad del Estado, sino de toda la comunidad.

Como hemos visto el Estado trata de involucrar a toda la sociedad en la responsabilidad de la población adulta mayor y se enfoca específicamente en algunos sectores para soportar políticas gubernamentales, tal es el caso de las facultades de Medicina, como lo manifiesta el Artículo 6 de la Ley del Anciano, en donde se establece que: “El Consejo Nacional de Salud y la facultades de Medicina de las universidades incluirán en el plan de estudios, programas docentes de geriatría y gerontología, que se ejecutarán en los hospitales gerontológico y en las instituciones que presten asistencia médica al anciano y que dependan de los Ministerios de Bienestar Social y Salud Pública y en aquellas entidades privadas que hayan suscrito convenios de cooperación con el Ministerio de Bienestar Social”.

Cabe mencionar también que dentro de las Políticas Estatales existen los denominados Fondos Complementarios Previsionales de Jubilación y Cesantía, y son fondos que están elaborados con el financiamiento individual y patronal y lo que se pretende es optimizar las prestaciones que otorga el Seguro General Obligatorio, y estos fondos están bajo el sigilo y el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, por lo que los jubilados pueden tener una suerte de doble jubilación, y es la Ley Orgánica de Seguridad Social a la que le corresponde la creación, el financiamiento y el control de los fondos complementarios a la jubilación, para que de esta forma se maneje de una manera más equitativa y justa y no existan privilegios ni torceduras. (IESS s.f.)

Para todo lo mencionado es menester que el Seguro Social vaya modernizándose y se adquieran cada vez mayores controles internos y que las prestaciones de los servicios a sus afiliados sea oportunas y digna, capaces de cubrir las necesidades de la población adulta mayor y del resto de la sociedad.

Desde mi punto de vista una deficiencia que tiene el Seguro Social es el pago de fondos de reserva de manera mensual debido a que si lo enfocamos desde el Artículo 196 del Código de Trabajo en donde se establece que: “Todo trabajador que preste servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado. El trabajador no perderá este derecho por ningún motivo”. Esto quiere decir que su naturaleza es el ahorro, pero pagándolo mensualmente lo estaríamos desnaturalizando.

Es importante que toda la población estuviese afiliada al Seguro Social, es decir de una manera universal, pero esto es algo que solo se puede lograr de manera progresiva y siempre y cuando exista una normativa que permita que las aportaciones sean de forma equilibrada y equitativa para todos, porque de no ser el caso existiría una descapitalización de las pensiones y las consecuencias sería algo alarmantes para la sociedad y tanto más para el Estado.

El Seguro Social, aunque no es el único, es la Institución Estatal que mayormente vela por los derechos fundamentales de las personas, y los protege contra los imprevistos de enfermedad, así como también lucha con la vejez, la invalidez y los casos de muerte, y aunque es de gran utilidad, no está libre de defectos e imperfecciones con las que cada gobierno de turno debe lidiar, y tratar de mejorar. (IESS s.f.).

El Artículo 304 de la Ley de Seguridad Social, manifiesta que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social en el Ecuador: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, las Unidades Médicas Prestadoras de Salud, las personas jurídicas que administren programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta que se organicen según la Ley.

El Artículo 306 de la Ley de Seguridad Social, en su inciso final, manifiesta que le corresponde a la Superintendencia de Bancos y Seguros, controlar las actividades económicas y los servicios que brindan las instituciones públicas y privadas de

Seguridad Social, a fin de que atiendan al interés general y se sujeten a las normas legales vigentes.

2.5 Ayuda que brinda el estado a los mayores adultos discapacitados.

Cuando hablamos de la Discapacidad, estamos hablando de una cualidad de discapacitado, cuando nos referimos a una persona es aquella que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas como normales, debido a factores de cambio de sus funciones intelectuales, psíquicas o física, la discapacidad ha sido entendida de distintas formas por la sociedad, por ejemplo en el siglo XX estaba vinculada a una condición o función que se pensaba deteriorada respecto a la situación general del ser humano, se refería a la discapacidad física, la discapacidad sensorial, la discapacidad cognoscitiva, la discapacidad intelectual, las enfermedades mentales y distintos tipos de enfermedades crónicas. (Discapacidades s.f.).

Esta concepción ha variado mucho porque hoy en día se la relaciona con los derechos humanos, y es por ello que se inicia una búsqueda para mantener la discapacidad dentro de la sociedad con actitudes inclusivas y normas de accesibilidad.

En el ámbito Internacional, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) celebró el acuerdo sobre la “Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad”, y el objetivo fundamental fue proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad alrededor de todo el mundo, las personas con discapacidad tienen problema para realizar ciertas actividades consideradas por otras personas como normales y de realización diaria, como caminar tranquilamente por la calle, poder vestirse, poder comer, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte, porque si observamos a través de la historia los discapacitados han sido seres

compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones. (Carta de Naciones Unidas s.f.).

En nuestro país existen varias normas a favor de los discapacitados, por ejemplo en la Constitución en el Artículo 49 se establece que: “Las personas o familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad social y recibirán capacitación periódica para mejorarla calidad de la atención”.

Así también nuestro gobierno establece que los adultos mayores que posean discapacidad, podrán acceder a la atención que garantice su salud, alimentación y acogimiento a través de la firma de convenios entre instituciones como el MIES, municipios y asociaciones de la tercera edad; por ejemplo vemos que en el cantón Saquisilí a través de un trabajo conjunto entre el MIES, Municipio y la Asociación Virgen del Quinche, se está realizando el proyecto llamado “Atención integral para adultos mayores y personas con discapacidad del cantón”, este es uno de los varios casos en donde se han realizado convenios a favor de adultos discapacitados en nuestro país. (DADIGNIDAD s.f.).

Para poder seguir inscribiendo mayor número de personas adultas mayores con discapacidad para hacerlas acreedoras de la pensión asistencial, el personal nacional y provincial del Programa de Protección Social (PPS) seguirá visitando mas cantones del Ecuador.

Los adultos mayores con discapacidad que no recibieren ninguna pensión del Estado ya sea porque están afiliados al IESS, ISSPOL, o ISSFA, pueden inscribirse también presentando documentación consistente en:

- Cédula de identidad original y el carné del CONADIS y debe poseer mínimo 40% de discapacidad.
- Referencia exacta del domicilio, es decir la provincia, cantón, parroquia, barrio-comunidad-recinto, nombre de las calles y número de casa.
- Cédula de identidad original con la que vive el solicitante.

Ya que pueden ser acreedores del bono de Desarrollo Humano y al Programa de Cobertura de Protección Familiar. (MIES 2012).

El bono de Desarrollo Humano como ya lo habíamos analizado anteriormente está avalado por el Estado y controlado por el MIES, es un bono de ayuda esencialmente para los adultos mayores y los discapacitados, la persona discapacitada para hacer uso de este bono deberá presentar:

- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del carne del CONADIS de discapacitado.

Además el Estado en situaciones extremas puede conceder el llamado crédito de Desarrollo Humano que puede llegar hasta los \$840,00 USD, el cual podrá ser pagado hasta en dos años con una tasa de interés del 5%. (MIES 2012).

Por otra parte existe en nuestro país el Concejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, que es un apersona jurídica, perteneciente al sector público que está encargada de formular políticas estatales con relación a las discapacitadas, fortaleciendo los programas de prevención, atención e integración de personas con discapacidad, también se encargan de realizar investigaciones y coordina acciones a favor de los discapacitados tanto en el área pública como en la privada, defendiendo dignamente los derechos de los discapacitados. (Discapacidades s.f.).

2.6 Entrevistas:

2.6.1 Dr. Hernán Crespo Verdugo, subdirector provincial de seguro de salud individual y familiar de la r-3 IESS.

A las once horas con cuarenta y tres minutos del día 29 de Octubre del 2012, en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entrevistamos en su oficina al Dr. Hernán Crespo Verdugo, quien es Subdirector provincial del Seguro de Salud Individual y Familiar del Azuay que comprende lo regional del Azuay, Cañar y

Morona Santiago, tenemos a cargo el programa del adulto mayor, que además está coordinado por la Licenciada Martha Ugalde quien es socióloga, en donde se trata de dar una atención integral al adulto mayor, considerarle como una persona totalmente activa, que no por el hecho de haberse jubilado, porque ha alcanzado cierta edad ya se le puede considerar como una persona de segundo orden, más bien nosotros queremos mantenerla siempre activa, para eso tenemos programas de recreación, por ejemplo lo que es canto, danza, educación física, paseos, giras, es decir se trata de mantenerlo ocupado, para precisamente prevenir la enfermedad en esta edad, partimos del hecho de que si ese adulto mayor se enferma nos resulta más costoso, que hacer estos programas de tipo ocupacional, por lo que queremos mantenerlo siempre activo, mantenerle permanentemente ocupado y hacerle sentir todavía útil en la sociedad, de tal modo que nosotros tenemos una importante gestión e incluso a nivel nacional el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está implementando lo que se llaman los centros gerontológicos, que son para los afiliados y para los beneficiarios, en donde vamos a establecer ya no solo el tipo de recreación que manifesté anteriormente sino un centro integral, como si fuera un Hotel de cinco estrellas, en el cual se tiene la parte recreativa, la parte ocupacional, la parte del esparcimiento, y tiene también la parte de salud, es decir la parte Geriátrica, en donde vamos a realizar sobretodo prevención, porque lo que no queremos es llegar a que el adulto mayor se enferme sino queremos prevenir, para ello cuenta con un amplio espacio en donde se puede encontrar un teatro, piscina, zonas verdes, etc. Este centro gerontológico va a ser construido en la ciudad de Cuenca, y también en Azogues, ya no se trata de un proyecto sino de una realidad, porque ya se implanto la primera piedra en Azogues, que fue colocada en el mes de julio, y ya está en proceso de construcción, más bien el próximo año esperamos que ya entre en funcionamiento, y aquí en la ciudad de Cuenca igual, debido a que ya se tiene el proyecto y el financiamiento, y va a funcionar en el antiguo Hospital del IESS, y va a estar este centro dirigido y controlado por el Seguro Social, porque es un servicio que se presta a nuestros afiliados, y en Macas, en Zucua, en la Troncal y en Cañar, funcionan centros especiales de adultos mayores dedicados a lo mismo, es decir se trata de tenerle a nuestro adulto mayor totalmente cubierto en todo lo que es esparcimiento y todo lo que es salud por parte del IESS.

Los que gozaran de estos privilegios serán los afiliados y beneficiarios del Seguro Social, sabiendo que los afiliados son aquellos que tienen una relación directa con el Seguro Social y los beneficiarios son aquellos que se favorecen por causas indirectas como por ejemplo clientes del Monte Pío, o esposas de familiares jubilados que han fallecido.

Para acceder a los programas se necesita estar afiliados al IESS y tener la disponibilidad de participar, como anécdota en cuenca hay cada vez mas adultos mayores que asisten a estos programas y nos deja ver que existe ya una predisposición del adulto mayor de estar con su gente y de estar compartiendo momentos y de estar juntos, porque eso es lo que le va a hacer activo, es decir encontrar que gente de su misma edad está allí, y van a poder conversar, a reírse, van a hacer fiesta, yo he visto hacer festividades del día de la madre , del día del padre, de carnaval, de fiestas navideñas y por ejemplo vi que existían diez candidatas a madre símbolo y veinte candidatos a padre símbolo, a rey feo, y vi que estaban reunidos alrededor de dos mil a tres mil personas adultas mayores y que cada vez están más consientes de lo importante que es este programa y entiendo que el futuro que tiene este programa es realmente alentador.

¿Cree usted que se respetan los Derechos de los Adultos Mayores dentro del IESS, como por ejemplo en la Constitución se les garantiza la salud gratuita, las rebajas a los servicios públicos, etc.?

Bueno en lo que corresponde al IESS así es, se respetan todos los derechos, nosotros tenemos una red de salud, no solo a disposición de los adultos mayores sino ahí no hay distinción, es decir no hay distinción entre los activos que están aportando actualmente ni mucho menos con los afiliados que ya no aportan pero que ya hicieron su aporte durante su vida útil, es decir ahí no hay distinción, es decir en cuanto a prestación de salud no se distingue a nadie, todos poseen los mismos derechos que cualquier otro afiliado y beneficiario, eso es lo que le corresponde al IESS, en cuanto al respeto de las normas Constitucionales, eso ya le corresponde a otras entidades públicas.

¿Cómo actúa en IESS en caso de existir violencia hacia los adultos mayores?

Bueno nosotros tenemos un importante departamento de Trabajo Social, en la delegación del adulto mayor en cada una de las provincias, y ellos están muy prestos y muy cerca de los problemas, y les hacen el seguimiento correspondiente y además la parte legal dentro de los organismos correspondientes, de regulaciones a la dignidad humana, pero existen departamentos de trabajo social en donde se hacen las cosas muy de cerca e incluso los están visitando en sus casas, están preguntando constantemente los problemas que poseen, es decir si se ve un adulto mayor con más o menos dificultades, la trabajadora social se preocupa de ellos y hace un seguimiento y va hasta las últimas consecuencias a ver qué es lo que está ocurriendo y trata de rehabilitarlo.

¿Qué tipo de ayuda brinda el IESS a los adultos mayores discapacitados?

Como lo manifesté anteriormente, dentro del IESS no debe existir distinciones, si hay un adulto mayor discapacitado, el tendrá una atención más cercana de acuerdo al problema que tenga, pero las normas constitucionales son claras, los discapacitados tienen una prioridad en cuanto a la atención y lógicamente nosotros hemos establecido en los hospitales turnos preferenciales para los discapacitados, prioritarios, rápidos, rampas en los hospitales, así como atención personalizada, ayudarlos con una visita médica a su domicilio, es decir lo que manda la Constitución.

¿En cuanto al espacio físico cree usted que el IESS está bien adecuado para la atención a los adultos mayores?

Al momento lo que tenemos realmente no es lo que necesita y merece un adulto mayor, pero le estoy hablando de todos estos centros gerontológicos gigantes, que son de última tecnología en donde va a tener todo, y va a ser servicios inteligentes, en donde ahí si vamos a decir que estamos cumpliendo con la normativa, por hoy nos falta pero hacemos todo el esfuerzo para en el futuro cubrir todas las necesidades, estos centros en tendrán capacidad para albergar más de tres mil adultos mayores y

que no solo es en la regional cuenca sino que será también en ocho zonas del país, y nosotros nos encargaremos que en la región estén dos.

¿Qué porcentaje de la población adulta mayor del Azuay considera usted que está afiliada al IESS?

Ese es un dato estadístico que no le puedo dar, eso se debería pedir en el departamento de afiliación y control, que me parece un dato interesante.

Recalco que la cobertura que damos nosotros al adulto mayor es INTEGRAL, es decir cubre en absolutamente todos los aspectos, tanto el físico el psicológico, medicina en general, medicina de especialidades, todo lo que es odontología, también en cuanto a la salud mental, incluso hacemos prevención y rehabilitación temas de recreación etc. Nuestros adultos mayores están viajando, no solo dentro del país, sino también fuera de él van por ejemplo a Miami a Buenos Aires, recién hubo un tour a Montevideo, es decir la gente se mantiene activa y eso no está financiado completamente por nosotros, sino también por entidades Internacionales, pero tiene nuestro auspicio, nuestra colaboración y nuestra atención debido a que ellos no van solos sino van con un médico y una trabajadora social porque son seis o siete días que están fuera de su casa y que son personas que son frágiles ya no son las mismas personas jóvenes que fueron en el pasado, los cuidamos como se debe cuidar a un niño, y van protegidos y gracias a Dios no hemos tenido ningún problema, van frecuentemente y en grandes cantidades. Cuando se tratan de viajes nacionales estos son pagados por el IESS, pero cuando se trata de viajes Internacionales no pero como se juntan los adultos mayores cada vez más las agencias de viajes ante la demanda les hacen descuentos, ciertas concesiones, y nosotros estamos siempre atentos a lo que ellos hagan y estamos respaldándoles y ayudándoles.

Existe también colaboración por parte de las Universidades de las facultades de medicina con la atención de los adultos mayores pero el mayor esfuerzo lo hace la Institución.

2.6.2 Socióloga Martha Ugalde, Coordinadora del adulto mayor en el Azuay.

A las diez de la mañana con quince minutos del día 30 de Octubre del 2012, en el Antiguo Seguro Social, entrevistamos en su oficina a la Socióloga Martha Ugalde, quien es Coordinadora del Programa del Adulto Mayor en el Azuay del IESS, quien nos supo manifestar lo siguiente:

El programa que yo dirijo se llama Servicios Integrales para el adulto mayor, y trabajamos con un centro de atención diurna para el adulto mayor, está considerado una atención integral, el objetivo fundamental es atender la salud de los adultos mayores para que no tengan una vejez degenerativa, tratando de que la persona mejore su calidad de vida, para eso se han organizado una serie de actividades, que están orientadas tanto al tratamiento de la salud física, la salud mental y la integración y la participación social, considerando los lineamientos de nuestra Constitución, desarrollando todas las aptitudes que ellos tienen, la espiritualidad, la parte afectiva lo emocional.

¿Cómo están organizados estos programas?

Primero estamos hablando de un programa integral, se maneja un equipo multidisciplinario, todos están hacia mismo objetivo desde sus diferentes ámbitos profesionales, entonces trabajamos con lo que son valoraciones de las personas tanto psicológica, física, clínica, porque todas esas formas son las componentes de salud, porque la salud es integral, y desde esa perspectiva recién sacamos la condición de salud, una vez que tenemos eso pues orientamos a que actividades está capacitado cada una de las personas para su mantenimiento y fortalecimiento dentro de la salud, tanto en el aspecto físico, como el aspecto emocional y mental, y eso se lo complementa con todas las actividades de tipo lúdicas, que son los talleres, pero cada uno de los talleres individualmente responde con un objetivo, ya sea desde la salud de tipo psicocognitivo, es decir desde el desarrollo de sus destrezas y habilidades. Tenemos por ejemplo los talleres de gimnasia, de diferentes niveles para cada condición de salud, y además otros quince talleres, para las personas que están sanas y otros quince talleres para las personas que están con algún deterioro, y a esto le complementamos con talleres de actividad de fisioterapia, que son un proceso de desinflamación y mantenimiento de los procesos que ya están con deterioro más

agudo, entonces para nosotros es trabajar la parte física que primero tenemos que desinflamar y luego otros tratamientos. Por otro lado tenemos los aspectos de la salud mental, que es muy importante para nosotros la parte psicológica que comprende la parte psicocognitiva, y la parte afectiva, que tiene que ser fortalecida, esto se maneja a través de psicólogos, lo psicocognitivo a través de un neurólogo, y también con el apoyo de los talleres por ejemplo los de memoria y los para los asuntos de tipo neurológico, los talleres para el fortalecimiento psicoestimulativo, y tratamiento psicoterapéutico a nivel individual y grupal.

Además tenemos lo que son las actividades recreacionales, sociales, ocupación del tiempo libre, turismo de tipo local e internacional, estimulación, etc. Es decir todo lo que pueda propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la persona adulta mayor desde un punto de vista integral.

A estos talleres solo pueden asistir las personas dependientes del IESS, mayores de sesenta años desde diferentes ámbitos ya sea porque están afiliados, que a sean del Monte Pío, que sea activo, realmente la Ley del Anciano le da derecho desde los 65 años de edad para considerarle adulto mayor pero sin embargo como la jubilación es a partir de los 60 años le unificamos a todos a partir de los 60 años.

En cuanto a los adultos mayores discapacitados, ¿se les da alguna preferencia?

Se le trata con las condiciones de deterioro que tiene, y trabajamos según el grado de deterioro que tenga la persona, no se trabaja de forma igual para alguien que está sano y el mismo servicio para alguien que tiene un proceso de deterioro, por ello todas las actividades están en niveles de atención.

¿Qué porcentaje de la población adulta mayor del Azuay Ud. considera que está afiliada al IESS y que recibe la jubilación y estos beneficios?

La cuestión de la población beneficiaria del IESS es apenas del 10% con relación al total de la población adulta mayor, y de eso no todas las personas pueden integrarse al programa, porque actualmente en el Azuay tenemos una población de 18.000 mil personas adultas mayores dependientes del IESS, y de eso nosotros estamos con una cobertura del 10%, porque es imposible cubrir este número con un solo centro, de todas maneras la necesidad está generando que se dé más atención proyectándose a crear muchos más de estos centros, ahora también es importante el desarrollo de la

cultura gerontológica, que es el tema que todavía nos falta desde el punto de vista que es el propio usuario y beneficiario que tienen sus estereotipos, su propia condición, dentro de los estereotipos que se han creado a nivel social que generalmente reniegan la participación. Por lo que es un proceso de educación y reconsideración desde el punto de vista social e individual del adulto mayor.

¿Qué conocimiento tiene sobre la construcción de centros gerontológicos grandes a nivel del Azuay?

El Proyecto ya está hecho el que será construido en Azuay tendrá una capacidad para 5.000 mil adultos mayores para albergarlos dentro del mismo trabajo comunitario, pero el IEES todavía no está cumpliendo con lo que tiene que ver con los adultos mayores dependientes, sino solamente lo que es consulta médica, pero falta todavía toda la parte de la protección social, porque las propias leyes de la seguridad social todavía no se han reformado para ampliar ese servicio a la protección social que eso más bien cae en responsabilidades del Estado.

¿Considera Ud. Que el espacio físico que tienen en el IEES para las actividades y programas de los adultos mayores, es el adecuado y necesario?

Es el grande, pero no el adecuado.

¿Cuándo los adultos mayores son víctimas de explotaciones o víctimas de violencia, de qué forma se los ayuda?

Justamente eso sale dentro de la consulta psicológica, dentro de la consulta médica que son los canales que nos permiten conocer la situación y la valoración social que se hace a cada persona, y ahí se va detectando las falencias que tiene cada uno, y es ahí en donde interviene el psicólogo con terapias familiares, pero es muy difícil incursionar en el tema de las sanciones, porque ya no está en nuestro ámbito, pero en un caso muy especial, pero todavía no llegamos a esos niveles porque estamos trabajando con personas auto válidas que todavía pueden defenderse y todavía tienen su auto determinación, otra cosa es el trabajo con adultos mayores con relación de dependencia, porque ahí inclusive el maltrato se da de la propia familia, y el cuidador de las personas adultas mayores, ahí las cosas son un poco más complejas, pero si se ha tratado de dar capacitación trabajando con el dispensario central para dar

capacitación también a las familias, porque a veces el maltrato no se da por ser malas personas refiriéndonos a la familia, sino porque desconocen del manejo del adulto mayor, de cómo tratar de cómo manejar, como cuidarlos como trabajar, como entenderles, por lo que hay que trabajar con un proceso de educación, y desde ese punto de vista es donde se puede incursionar, a otro tipo de maltratos como la violencia, o agresiones físicas, no hemos tenido mayores experiencias pero uno que otro caso, en donde ya se tiene que recurrir a las autoridades competentes en el Ministerio de Inclusión Social.

¿Considera Ud. Que dentro del Seguro Social se respetan los derechos de los adultos mayores establecidos en la Constitución?

A los adultos mayores que visitan nuestros programas no les cuesta el servicio, se respetan sus derechos en la medida de lo posible, y hay derechos que a lo mejor todavía no están otorgados porque quizá la Institución todavía no tiene las condiciones adecuadas para canalizar esos derechos, por ejemplo un lugar adecuado es un derecho y justamente en eso se está trabajando, porque esto es nuevo, y como que la Institución todavía no estaba preparada para manejar el tema del adulto mayor como un tema especial que ahora nos da la ley, se trabajaba como todos los afiliados y todos los beneficiarios en su conjunto pero ya se va comenzando a visualizar que hay derechos que nosotros como Institución debemos irle canalizando de mejor forma y el Estado mismo es quien tiene que asumir el derecho que todavía no lo asume y las políticas del adulto mayor todavía no han sido publicadas ni tampoco han sido socializadas, no hay políticas todavía establecidas, sino hay normativas, hay leyes, pero aun no políticas, y son estas las que marcan la posibilidad de canalizar las acciones dentro de las Instituciones Públicas, y si no hay políticas es justamente porque todavía esto es algo nuevo y para generarlas tendrían que tener los respectivos financiamientos que debe manejar el Estado, y hay cosas que el Estado todavía esta adeudando al adulto mayor.

Para asistir a los programas del adulto mayor ¿qué se necesita?

Estar afiliado al IESS y la buena voluntad y bueno por parte de nosotros tener una buena forma de manejarle para que sea un cliente siempre permanente y un buen usuario nuestro.

2.6.3 Dr. Fabián Guapisaca Médico Geriatra y Director del centro geriátrico “años dorados”.

A las diecisiete horas con 30 minutos del día 23 de Octubre del 2012, en el Hospital del Río, entrevistamos en su consultorio al Dr. Fabián Guapisaca, quien es médico geriatra, y nos supo manifestar lo siguiente:

Que en un día normal de labores le visitan alrededor de diez a quince adultos mayores, y que dentro de las enfermedades más comunes que presentan los adultos mayores están la hipertensión, diabetes, hipotiroidismo, problemas osteo musculares, como por ejemplo la artrosis, la artritis. Todos estos problemas son productos de la edad, también se presentan pacientes con demencia, con Alzheimer. El rango de edad entre las personas que visitan el consultorio, están entre los 70 a 90 años de edad.

Le preguntamos si realiza algún tipo de labor social con los adultos mayores que le visitan, a lo cual el Dr. nos supo responder que sí se realiza labor social, no dentro del Hospital pero si en otros lugares, haciendo referencia a la atención medica directa sin cobrar ningún tipo de honorario.

También nos manifestó, que los pacientes del Hospital, en la mayoría de casos son ellos mismos quienes cubren los gastos de la atención médica, y que existe otro porcentaje menor en donde son los familiares quienes corren con estos gastos de salud. Nos cuenta que no tiene mucho conocimiento en cuanto a los pacientes que son transferidos del Seguro Social, debido a que él solo mantiene un convenio de consulta directa con los pacientes, pero que dentro del Hospital tienen pacientes hospitalizados que son enviados por el Seguro Social y que después la factura de la atención es pagada por el Seguro Social al Hospital del Río directamente.

Manifiesta también que sí existen descuentos para los adultos mayores, y que personalmente su descuento va desde el 10% al 15%, en el total de la factura del paciente.

¿Cree usted que dentro del Hospital del Río, que es su lugar de trabajo existe el espacio físico adecuado para la atención de los adultos mayores, en el caso de que ellos sean discapacitados?

Si, existe un espacio optimo para los adultos mayores discapacitados, existen rampas y los ascensores son espaciosos, además de contar con la utilería necesaria para su atención.

En cuanto a privilegios, ¿tienen los adultos mayores privilegios en cuanto a turnos?

Si, se les da preferencia de acuerdo al estado de salud en que se encuentren.

¿Cuáles son los derechos de los adultos mayores más respetados dentro de su práctica diaria como médico?

Lo más respetado es la privacidad, la confidencialidad del historial médico, en cuanto a sus enfermedades, sus diagnósticos, su tratamiento, y nos dice que es el único lugar en donde el paciente que está internado puede estar acompañado de su familia, debido a que se trata de una atención más digna que en otros lugares, porque no tienen que estar esperando, por ejemplo en el Seguro Social no pueden estar con sus familiares continuamente, sino solo les pueden ver por un momento, y que en el hospital se evita que hayan otro tipo de complicaciones con la hospitalización como por ejemplo que se produzcan escaras, por caídas, o por postración.

En cuanto a enfermedades físicas, ¿cuáles son las más comunes?

Entre las más comunes tenemos a la hipertensión, y la demencia que sin duda repercuten en su movilidad, en su autonomía, lo que comúnmente llaman el inmovilismo o la postración, y esto sucede con bastante frecuencia.

En cuanto a la salud mental de los adultos mayores, ¿Qué es lo que más se afecta por problemas de edad?

Lo que más se afecta por la edad, es la memoria, de entre 10 personas adultas mayores, 5 de ellas tienen demencia, problemas de memoria y Alzheimer, comienzan a presentarse desde los 65 años de edad, y se va deteriorando.

A los 65 años el 10% de los adultos mayores tiene demencia y llegados a los 90 años el 50% presenta problemas de demencia, mientras el paciente vaya siendo más anciano se va presentando con mayor frecuencia la demencia, la depresión y la postración.

En caso de demencia se presenta como tratamiento los anti demenciales, pero el gran problema es que no todos tienen acceso a esto porque son tratamientos caros, y no están cubiertos por el Seguro Social, ni por ninguna entidad pública.

También existen pacientes que se presentan al hospital solos, sin ningún acompañante ni familiar, pero la mayoría vienen acompañados de sus familiares.

En cuanto a los adultos mayores discapacitados ¿conoce usted de algún tipo de ayuda que les brinde el Estado?

No ninguno, tal vez por el MIES reciben algún tipo de ayuda pero esta ayuda llega a un grupo muy reducido y no a toda la población adulta mayor, se les ayuda con sillas de rueda y más que nada con implementos médicos, con medicamentos, pero mantengo, no llega a todos.

El Seguro Social si tiene un área específica para los adultos mayores donde pueden realizar terapia física, rehabilitación, terapias de recreación.

¿Con qué frecuencia le visitan adultos mayores discapacitados?

Mas o menos el 30% de las consultas medicas son adultos mayores discapacitados, con deterioro, la más común es la discapacidad física y la sensorial, por ejemplo no escuchan o tienen problemas de visión.

¿Dirige usted algún centro gerontológico?

Sí, dirijo el Centro Geriátrico Años Dorados, es un centro privado que tiene un costo de 700\$ a 900\$ dólares y eso depende de si el paciente está en una habitación sola o en una compartida. El centro actualmente alberga doce pacientes, que son permanentes y hay otros que están estilo guardería, solo por el día y se van por las noches, son visitados por la familia.

¿Qué opina usted de los centros gerontológicos de la ciudad?

La mayoría de centros que están en Cuenca no tienen una atención específica ni especial, la mayoría se trata de lugares en donde la gente deja a los pacientes pero ellos no realizan ningún tipo de actividad, se trata de una especie de “posada” para los adultos mayores, lo ideal es que un centro geriátrico tenga actividades de tipo ocupacional, fisioterapia, actividades que ayuden a evitar que el paciente entre en postración, y nuestro centro posee todas estas actividades. Por ejemplo nuestros pacientes todas las mañanas hacen actividades físicas, con fisioterapistas es decir son levantados y hacen ejercicios, gimnasia grupal, terapia específica a cada paciente, por ejemplo si un paciente tiene disminución de la fuerza muscular, se le ayuda a fortalecer la musculatura, o si tienen riesgos de caída o Alzheimer se reeduca la marcha y se les da terapia para el equilibrio.

Por las tardes realizan terapias ocupacionales, es decir actividades recreativas, hacen bingos, hacen paseos, ven películas, hacen actividades manuales, y eso sería lo ideal para un adulto mayor, lo mantiene ocupado y mantienen su autonomía.

En cuanto al espacio físico los centros debe cumplir con algunas normas establecidas para que pueda operar, es decir el ambiente debe ser el apropiado, por ejemplo los baños deben estar bien adecuados con protecciones, igual el tema de las barandas, que no haya gradas, es decir el ambiente arquitectónico debe ser el ideal, en cuanto a la alimentación en un centro gerontológico debe ser controlada, previo al ingreso del paciente hay un examen médico y dependiendo de eso se establece una dieta dependiendo el requerimiento nutricional de cada paciente.

2.7 Encuestas.

CAPITULO III: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y LOS MECANISMOS QUE LOS GARANTIZAN.

PROPUESTAS

“Sólo los seres débiles se niegan a ver la vida en la vejez”.

Beauvoir.

3 Comentarios

- Los mayores adultos, son un sector de la población que pueden ser considerados como una realización del progreso de la sociedad, sin embargo esto puede resultar ser un arma de doble filo si no se actúa con la suficiente responsabilidad desde los gobiernos estatales y desde la sociedad en sí.
- En la actualidad, solo se toma en cuenta la juventud y se deja de un lado a las personas mayores, pero se debería tener en cuenta que detrás de ellas existe un alto grado de experiencia y sabiduría que debe valorarse, y no se debería negar la posibilidad de ser protagonistas en la vida activa del estado al que pertenecen, así como de la sociedad y hasta de sus propias familias.
- Es necesario que admitamos que detrás de la edad de la jubilación, se encuentra una nueva vida de unos 15 años mas de actividad productiva en la sociedad, que puede desarrollarse en menor escala, y que esta prohibido empujar a los adultos mayores al silencio y al olvido, una vez jubilados.
- Se excluye al adulto mayor, lo ignoramos, lo maltratamos, lo desconocemos, pero es necesario que la sociedad entienda que la vejez no es similar a la invalidez, y darnos cuenta que somos nosotros mismos quienes lo empujamos hacia la soledad, y por eso se convierten en la población más indefensa de todas.

- Se debe entender que los jubilados son personas que en la mayoría de casos construyeron nuestra sociedad actual, las hicieron prósperas a las empresas, dejaron sus mejores años en las oficinas, en fábricas y a pesar de todo ello se les niega en muchos de los casos la posibilidad de vivir con dignidad y con responsabilidad.
- Es importante reconocer que las luchas que han realizado los jubilados, son las luchas que hemos ganados nosotros, porque seremos nosotros los que tarde o temprano nos beneficiaremos de ellas.
- La vejez es un fenómeno que tiene que ver esencialmente con la edad cronológica, esto hace referencia a la edad biológica de la persona, ya que la persona experimenta una serie de cambios físicos, así como también lo coloca en otra posición dentro de la sociedad, debido a que las normas que regulan los derechos y responsabilidades de las personas dependen de la edad cronológica de los mismos, por ejemplo llegada la jubilación se reciben algunos beneficios estatales.
- Es importante que entendamos la vejez como un tiempo en el que está dedicado al desarrollo personal sin tantas presiones sociales, pero es injusto pensar que son un grupo social inútil e inservible como en muchas de las ocasiones son considerados.

3.1 Los adultos mayores en el Ecuador

Uno de los mayores problemas no solo en nuestro país sino en el resto del mundo es el envejecimiento de la población, y esto obliga a los Gobiernos a adquirir políticas ya sean de mediano o largo plazo y a responder a esta necesidad, es importante mencionar también que una vez que los seres humanos cumplen con el aporte necesario hacia la sociedad, van dejando legados de una cultura social, política, económica, y más que nada tratan de dejar un legado de tipo solidario a las generaciones venideras, y en esta etapa no significa que la vida termina, sino mas bien se trata de empezar una nueva faceta, en la que se debe aprovechar con ánimo cada segundo de vida, haciendo actividades productivas que le permitan a la persona

seguirse desarrollando ya no solo en el ámbito laboral o intelectual sino en muchos otros, y seguir constituyendo parte integral de la sociedad, entendiendo que la fragilidad de este grupo social es únicamente cuando se los olvida y no les permitimos seguir dando un aporte válido a nuestra sociedad, Gloria Pérez Serrano establece que “tradicionalmente se ha relacionado el hecho de ser viejo con el hecho de perder las facultades físicas y mentales, lo cual no es necesariamente así, aunque existan algunos casos en que sí lo sea. La mayor parte de la población mayor no se halla impedida, sólo tienen las normales reducciones de la capacidad funcional propia de cualquier organismo, lo cual no es limitación para llevar una vida plena”¹⁷.

Siendo el Ecuador un Estado de sociedad democrática, surgen dentro de su población una variada y compleja gama de grupos sociales, que por varias razones hacen que se denominen de diferente forma unos sobre los otros, configurándose así una variedad o multiplicidad de paradigmas sociales. Se da lugar entonces al pluralismo que en muchas de las veces se la entiende más como un modo de discriminaciones para aquellos menos fuertes que otros, debería más bien darse una suerte de fortalecimiento cultural, y no como un medio de “distinción” entre los miembros de la sociedad, tal como lo manifiesta Marco Proaño Maya, “Los Estados asumen decisiones económicas en dependencia de sus necesidades políticas. Son incapaces de entender la dimensión política de los problemas sociales de los adultos mayores, sometidos a la exclusión y a la pobreza”¹⁸.

Nuestro país siendo un Estado Constitucional de Derechos y justicia social, esta en busca del enaltecimiento y del respeto a los derechos humanos, pero no nos damos cuenta que siendo un estado Constitucional implica necesariamente una sociedad tolerante a la pluralidad.

Si bien nuestras normas hacen una clasificación de grupos sociales tales como los grupos de atención prioritaria en donde se abarcan a los adultos mayores, esto no debe ser un motivo de discriminación hacia ningún grupo social, porque muchas

¹⁷ Pérez Serrano Gloria, 2004, pp. 35 “Calidad de vida en personas mayores”. Madrid. Editorial Dykinson.

¹⁸ Proaño Maya, Marco 2011, “La vida no tiene edad. Adultos Mayores; La Globalización de la Injusticia”, . pp 31.

veces hemos visto como se generan injusticias sociales, en donde se les a dejado a los integrantes de estos grupos en estados de vulnerabilidad o indefensión con relación a los mismos derechos elementales que se les establece, esto va en relación con el artículo 3 de nuestra Constitución, en donde se garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. Es decir se vuelve a destacar la no discriminación entre ciudadanos.

En nuestra antigua Constitución los adultos mayores estaban considerados como un grupo vulnerable, y esa vulnerabilidad a la que se refería, era un concepto creado social o culturalmente por la forma en que las diferencias entre los grupos son asimiladas por la sociedad en general, y los adultos mayores, los niños, las mujeres era un ejemplo evidente de estos grupos mayormente vulnerables con respecto a otros grupos, y esto hace que el Estado vele con mayor preocupación los Derechos Humanos de estos grupos, ya que se vuelve una obligación del gobierno, que esta soportada en la Constitución y que tiene relación con valores Universales, la vulnerabilidad de los adultos mayores es un tema que ha tenido tanta trascendencia que ha llevado a que se cree toda una serie de normas a su favor y en su protección. Asatashvili e Inés Borjón manifiesta que “Sólo trascendiendo la vulnerabilidad se podrá llevar a cabo un enfoque integral de los derechos humanos donde confluya la visión intercultural con orientación de género y edad. De tal modo se podrá resignificar y revalorar todo aquello que no respeta la diversidad y la diferencia”.¹⁹

Dentro de nuestra normativa Constitucional, se les garantiza a los adultos mayores el derecho a una vida digna, esto implica entre otros varios factores, que sea una vida libre de violencia, que se respete su integridad física, sexual, también a que se les proteja contra toda forma de explotación, y esto implica que todos colaboremos, desde la misma sociedad, hasta las instituciones estatales competentes.

¹⁹ Aleksi Asatashvili e Inés Borjón López-Coterilla. Panorama Actual de los Derechos Humanos de las Personas de Edad: La Situación de México frente a los Compromisos Internacionales. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2003. pp. 19.

También se les garantiza que se establecerá políticas públicas y programas de atención, esto implica un apoyo por parte de las entidades estatales, municipales, para que puedan recibir un trato digno y adecuado cuando se trate de procesos judiciales en los cuales se vean involucrados, así como también deberían tener asesoría jurídica gratuita en procedimientos ya sean administrativos o judiciales, también tener acceso a un representante legal en estos casos, ser preferentes en la atención cuando se trate de la protección a su patrimonio, y sobre todo poder testar sin ningún tipo de presión, ni violencia alguna.

La Constitución les asegura también el derecho a la alimentación, y a la salud, pero dentro de esto también debería incluirse los bienes, servicios y las condiciones humanas para que se realice con los adultos mayores una atención integral, en los que se les prefiera ante todo, basándose en sus condiciones y limitaciones, es decir que se vaya generando una cultura y se los eduque en temas de salud, alimentación, nutrición e higiene, también a todo lo que tenga que ver con sus cuidados personales y algo muy importante sería tratar de dar algún apoyo a las familias que cuidan y atienden a adultos mayores. Se les garantiza también el acceso a los servicios públicos, porque por obvias razones ellos necesitan de una atención preferente en los establecimientos públicos y privados. Es importante que se reconozcan todos estos derechos y también los medios para el ejercicio de los mismos, indispensable también promover acciones de salud, de recreación, con el fin de poder lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores pero que esto sea para todos los adultos mayores sin distinciones de estar o no afiliados al Seguro Social.

Y lo más importante desde mi punto de vista es propiciar una cultura de conocimiento y sobretodo de reconocimiento hacia los adultos mayores, así como también se debe proporcionar igualdad de oportunidades de este grupo poblacional frente a la demás sociedad, es importante si queremos descartar problemas discriminatorios, obviamente igualdad de condiciones partiendo de que ellos tienen sus limitaciones, para de esta forma no negarles oportunidades de ninguna índole, los adultos mayores no pueden ser víctimas de marginación o de segregación por parte de otros grupos de la sociedad, y se debe garantizar el respeto pleno de sus derechos Constitucionales, así como humanos, ellos deben ser incluidos dentro de nuestro sistema de vida, nosotros les debemos la historia a estos seres, por tanto debemos

respetarlos, valorarlos y sobretodo garantizarles el respeto a una vida digna así como a sus derechos fundamentales, y se debe ir educando para tener una cultura que incluya y tolere al resto de grupos, para tener una convivencia armónica en donde se acepten la diferencia de ideologías , preferencias y formas de ser pero respetando siempre parámetros básicos como los derechos humanos. Dice la autora Gloria Pérez Serrano, “La persona que envejece más positivamente es aquella que permanece activa”.²⁰

3.2 Estado Garantista

A lo largo de este trabajo investigativo he podido llegar a varios desenlaces: la primera es que nuestra Constitución a tratado de darle un mejor trato a los adultos mayores desde diferentes ámbitos, por ejemplo trata de cubrir el tema de salud con programas y políticas, apoyándose prioritariamente en el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, esto es algo positivo desde mi punto de vista, pero sería necesario analizar qué porcentaje de la población están siendo beneficiados de estos servicios, es decir solo aquellos afiliados, que como bien nos pudo indicar la Socióloga Martha Ugalde es solo el 10% de la población adulta mayor, y eso específicamente hablando de Azuay, entonces sería interesante saber cómo se está sustentando o en qué condiciones está viviendo el otro 90%.

Por otro lado otra política ,positiva del Gobierno es la que plantea el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la cual, se les ayuda a los adultos mayores que no estén afiliados al Seguro Social con una pensión mensual que equivale a \$35,00 dólares, si bien esto es un avance es interesante saber también si esta cantidad de dinero es la justa y necesaria para solventar una persona adulta mayor por todo un mes. Dice Marco Proaño Maya que “Los adultos mayores están desligados de las responsabilidades del poder. Su presencia y sus silencios no impacientan a los gobiernos. Con arrogancia o deliberada ignorancia, tienen una aversión por sus

²⁰ Pérez Serrano, Gloria, 2004, “Calidad de vida en las personas mayores” pp. 71- 74 Madrid. Editorial Dykinson.

derechos. Es moralmente indefendible que, los Gobiernos permanezcan indiferentes ante sus necesidades que se convierten en legitimidad política y social”.²¹

La normativa establecida en la Constitución sobre adultos mayores como grupo prioritario, es algo positivo, pero ¿se cumplen a cabalidad estos derechos otorgados, o una vez más estamos frente a un concepto Constitucional un tanto romántico pero que llegado el caso poco ayuda en caso de violación a estas normas?.

Personalmente creo que nuestra Constitución es un texto de avanzada, pero necesitamos ir desarrollándonos socialmente para poder hacer buen uso de estas herramientas a favor nuestro que son las normas, porque de no ser el caso fácilmente se podrán tergiversar y no cumplir con el fin con el que fueron creadas, es cierto que el Estado en estos últimos tiempos a puesto un poco mas de interés en el tema de los adultos mayores, pero es importante saber que es un grupo poblacional que sigue en ascenso y necesitamos trabajar en eso, dándoles el espacio necesario y adecuado del que tanto habla la normativa, así como una vivienda digna pero a través de proyectos en los cuales se pueda cristalizar estos derechos y no solo verlos escritos, siendo una vez más letra muerta para aquellos que no pueden acceder a la justicia o no tienen los medios necesarios para ser protagonistas de estos derechos, por ejemplo el artículo 37 de la Constitución numeral 4, se especifica “Las rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos”, sin embargo al encuestar a varios de los adultos mayores nos damos cuenta que esta norma es violada, al conversar con algunos de ellos nos comentaron que en servicios indispensables no había descuento alguno, dejando entrever una vez mas que se pasan por alto las normas.

Otro de los numerales del mismo artículo 37 de la Constitución dice: “La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a las medicinas”, pero como podrían tener acceso a este derecho aquellos ancianos que no están afiliados al Seguro Social, se les complica porque tendrían que acudir a otros organismos, por lo que se puede notar que nuestra Constitución está por encima de nuestra realidad cotidiana. Además en la normativa se habla también de una “protección contra la

²¹ Proaño Maya, Marco 2011, “La vida no tiene edad. Adultos Mayores: La Globalización de la Injusticia”. pp.32

violencia”, sin embargo cuando entreviste a la directiva del Seguro Social , me supieron indicar que se hace un trabajo social con los adultos mayores, que existe una trabajadora social que trata de ayudarlos que hace un seguimiento del caso específico de cada adulto mayor, pero que en caso de violencia eso le competía a otras Instituciones, entonces donde es que deben acudir este grupo poblacional vulnerable, teniendo en cuenta su estado de salud y sus limitaciones.

El artículo 38 de la Constitución establece: “Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente”, esto no existe actualmente en nuestro país, si bien el Dr. Hernán Crespo Verdugo, subdirector provincial de seguro de salud individual y familiar de la r-3 IESS, nos manifestó que eran proyectos que se tenían un albergue en el Azuay con capacidad para 5.000 adultos mayores, es algo que todavía no se ha hecho público y que sigue siendo un proyecto mas, que si bien esta establecido en la Constitución no tienen aun un soporte físico, como bien nos pudo explicar la Socióloga Martha Ugalde, que todavía no existe el financiamiento necesario por parte del Estado para la construcción del mismo, y una vez más volvemos a la hipótesis planteada anteriormente, que pasará con aquellos adultos mayores que no están afiliados al IESS, siguen siendo mayoría y no tienen acceso alguno a estos programas estatales, y sería justo que se piense un poco más en ellos y se trate de ayudarlos de alguna otra forma, porque también son parte de esta problemática social.

CONCLUSIONES

Luego de este extenso análisis son algunas las lecciones aprendidas. Como primer punto tenemos que, es incuestionable la problemática que presenta el crecimiento de la población adulta mayor, y la falta de inserción social que tiene este grupo poblacional. Ellos son los que han colaborado con el engrandecimiento de la patria, a través de sus largos años de trabajo, y que llegados a cierta edad, se enfrentan a la jubilación, en donde su vida cambia de forma radical.

Es importante tener en cuenta que de vital importancia para estas personas sentirse útiles, porque solo de esta manera la persona podrá adaptarse a un nuevo estilo de vida con optimismo. Es necesario también al enfrentar el tema de los adultos mayores, generar una conciencia social capaz de generar un gran respeto y condescendencia con este grupo.

El adulto mayor dentro de nuestra sociedad actual, ha ido perdiendo su lugar y su importancia, ya que se lo considera como un ser humano débil incapaz de seguir produciendo económicamente para su familia y para su país, pero debemos darnos cuenta que ellos son quienes a través de sus conocimientos adquiridos nos dejan grandes legados, ya que a pesar de que existen grandes deterioros físicos productos de la edad, pueden afrontar esta etapa de la vida con mayor positivismo, si se les da el trato y el manejo adecuado y esta etapa se pueda convertir en un tiempo más disfrutable y no generar frustración por la incapacidad de aceptar esta época de la vida con dignidad. Cada uno de nosotros es cercano a por lo menos un adulto mayor, y debemos entender que ellos son de gran importancia en nuestro núcleo familiar, funcionan como apoyo para los hijos, siendo fuentes extensas de información y conocimiento, y lo más importante son nuestros educadores, volviéndose nuestros maestros, ya que somos los nietos quienes percibimos a nuestros abuelos como personas sabias.

Nuestra cultura asocia la juventud con la producción económica, pero hay que concientizarse que durante la etapa de la vejez es muy posible que se continúen desarrollando habilidades.

Los adultos mayores desempeñan un papel en la sociedad significativo, aunque muchas veces no se los reconozca como es debido, es un tema que debe seguir en investigación y el Estado debe evolucionar con respecto a normativas y programas, capaces de cumplirse a su favor, se trata de una problemática que atañe no solo a autoridades estatales, sino a profesionales de medicina, psicología y a trabajadores sociales, quienes desde su ámbito deben realizar análisis exhaustivos para colaborar con este tema, ya que si no se responde con esta necesidad podría vérsela como una carga social, y sería entonces donde a todos nos afectaría. Se deben desarrollar varias políticas gubernamentales, porque es necesario que se desarrollen acciones para atender esta necesidad, en donde principalmente tenemos que proteger a este grupo de personas que deben estar resguardadas por el Estado, y dado el caso que sean las instituciones privadas que complementen las acciones realizadas por el Estado, en favor de los adultos mayores.

Sería un gran logro que nuestra sociedad considerara al adulto mayor como un valor, y una persona capaz de aportar todavía a nuestra nación, porque de esta forma los deberes que se establezcan en función de este sector de la población cobrarían otro sentido, es por eso que el autor Luciano Domínguez, establece lo siguiente: “si el adulto mayor no se propone poner sus experiencias en ejecución y brindarla, o si la sociedad la desconoce y tampoco la demanda, entonces la mayoría, especialmente la Organización Mundial de la Salud, propone un mundo para todos en donde cada uno aporte lo suyo y que el adulto mayor también puede aportar muchísimo”.

El estado debe velar por estos puntos débiles de la sociedad, que necesita la preocupación permanente y la realización de acciones concretas.

En fin, es innegable que los adultos mayores equivalen a un porcentaje demasiado importante dentro de la sociedad y también a nivel cultural, y es una población que sigue creciendo, por lo que es indispensable conocer de mejor manera su realidad y problemática, para que ellos sean reconocidos y estimados de manera integral en la sociedad, como hablamos de un contingente que cada vez se expande es importante conocerlos, comprenderlos y enfrentar los desafíos que vienen en las distintas áreas sociales tales como la economía, salud, seguridad social, etc.

Con esta premisa se da como resultado la realización de políticas para el Adulto Mayor a nivel nacional, debido a la importancia que representa este segmento de la población, porque es una responsabilidad del Estado generarles seguridad social, volviéndose un desafío por el creciente aumento de número de jubilados y de Adultos Mayores en la sociedad.

Es cierto que el envejecimiento es reconocido generalmente como una etapa de bajada en el aspecto físico y mental, motivo por el cual a las personas se les da el calificativo de “viejas” considerando que padecen de enfermedades, físicas, soledad, tristeza, añoranza y abandono por parte de sus familiares. Pero es cierto también que estas personas llamadas ancianas o Adultos Mayores cada vez van aceptando estos parámetros y su autopercepción está cambiando poco a poco debido a que aun se sienten útiles en una u otra tarea, porque van comprendiendo que si bien no pueden aportar como lo hacían años atrás en lo económico, y en lo social, aun tienen ingenio y energía para realizar otras actividades de diferentes índoles y sobretodo compartir su tiempo y espacio con personas de su misma edad, esto es lo que trata de hacer el Programa de Servicios Sociales que ofrece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus jubilados, y beneficiarios de Monte Pío. Pero el problema real es lo que sucede con el resto de personas que no están afiliadas y que se acogen a otro tipo de programas estatales que a simple vista parecen insuficientes y son ellos los que no encuentran cabida en esta sociedad competitiva, son quienes aceptan con humildad el rol que la sociedad les impone en esta etapa de vida, con el fin de ser admitidos e integrados dentro del sistema social.

Llegar a la etapa de la vejez, es un tema biológico, pero además debe ser también una construcción de tipo cultural, debemos poner las acciones en marcha, porque el tiempo sigue corriendo, y debemos analizar que tarde o temprano estaremos en ese lugar, y que no podemos saber quiénes somos si ignoramos quienes seremos, debemos asumir nuestra naturaleza humana y saber a lo que vamos a llegar.

Los adultos mayores experimentan a diario deterioro físico, pero esto no significa que estén incapacitados en otros aspectos o ámbitos de su vida cotidiana, y que puedan con entusiasmo seguir ejerciendo diferentes roles de tipo social y cultural.

RECOMENDACIONES:

Los adultos mayores, son personas que llevan consigo grandes historias y son fuente viva de conocimiento y sabiduría, ellos nos dejan grandes legados, luchas y victorias alcanzadas. Es por eso que debemos enaltecer sus derechos, y lo más importante, hacerlos cumplir, que no se trate solo de normas establecidas papeles, sino que se vuelvan accesibles, que existan los mecanismos necesarios para garantizar su cumplimiento y que de esta forma exista también sanciones en caso de no cumplirlas o violentarlas.

Todos los seres humanos vamos hacia el mismo camino, todos en algún momento nos convertiremos en adultos mayores con la gracia de Dios, es por ello que debemos seguir incursionando en este tema, seguir conquistando logros, para no verlos como un sector de la sociedad marginado o verlos como una carga social, porque si bien ya no tiene la misma vitalidad de antes, todavía poseen energía positiva que puede seguir aportando a nuestra sociedad desde otros aspectos.

Los adultos mayores, necesitan atención y protección integral por parte del Estado, necesitan seguir educándose y seguirse desarrollando, no queremos más adultos mayores en el abandono ni en la desocupación, queremos que se los atienda a tiempo en temas de salud, para así prevenir futuras complicaciones de enfermedades.

Lo ideal sería que se les dé un trato de igualdad a todos los adultos mayores en nuestro país, porque pienso que existe un poco de discriminación por parte de los adultos mayores que están afiliados al IESS y aquellos que no. Hace falta más que palabras para sacarlos adelante, necesitamos mayor presupuesto, mayor educación en este tema, sin olvidarnos que es un sector social que ocupa el 10% de la población y que cada año aumenta un 2.4%.

Ya basta de discriminación por la edad en temas laborales, todos tenemos habilidades que pueden ser de gran utilidad, recordemos las épocas antiguas, en donde ser una persona mayor era sinónimo de sapiencia y sabiduría. Dejemos ya de estereotipar a la

gente y clasificarlos como débiles y fuertes, esto es lo que somos y todos conformamos el mismo conglomerado social.

Generemos acciones capaces de reforzar el avance Constitucional que hemos tenido, no permitamos que se vuelva letra muerta como tantas otras normativas, y debemos estar consientes que si bien es un logro contra con una normativa específica para los adultos mayores las luchas en este sentido deben continuar, no es un grupo humano que no tiene ni voz ni voto, al contrario, gracias a ellos, somos lo que somos.

Los adultos mayores no necesitan de nuestra compasión, al contrario necesitan y exigen nuestro respeto y nuestra solidaridad, los adultos mayores nos reclaman justicia, ellos representan nuestro patrimonio nacional, y es por eso que es nuestro deber desarrollar sus derechos humanos y sociales. Ser mayor, no es un castigo de la vida por haberla vivido, debe ser el final feliz, hasta nuestro último aliento, cada día se puede comenzar de nuevo esa es la grandeza que posee el ser humano.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFIA:

- ARBES, S. Y GINN J. Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico. Narceas Ediciones, Colección Mujeres, Madrid 1996.
- CHAKIEL, J. El envejecimiento de la población Latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable? Población y Desarrollo, Serie 4, Santiago Chile: CELADE. 2000.
- PELAEZ, M., PALLONI, A., ALBA, C., ALFONSO, J.C., HAM CHANDE, R., HENNIS, A., LEBRAO, M.L., LEON DIAZ, E., PANTELIDES, A. Y PRATTS, O. Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento 2000: Organización Panamericana de la Salud. 1999.
- PEREZ ORTIZ, L. Las necesidades de las Personas Mayores. Vejez, economía y sociedad. INSERSO. Madrid, España. 1997.
- BEAUVOIR DE, SIMONE: “La Vejez”. Ediciones Edhasa. Barcelona 1983, España.
- COUTIER DENISE, Yves Camus y Ajit Sarkar: “Tercera Edad Actividades Físicas y Recreación”. Editorial Gymnos, Madrid. España 1990.
- VILLA, M. Y RIVADENEIRA, L. “El proceso de envejecimiento de la población de América Latina y el Caribe: una expresión de la transición demográfica. “ Trabajo presentado en el encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre las personas de edad. 8 al 10 de septiembre, Santiago de Chile, Chile 1999.
- YAGUAS, J., LETURIA, J., M. Y URIARTE, A. Intervención Psicosocial en Gerontología, Caritas, Madrid, España. 1998.
- ALEKSI ASATASHVILI E INÉS BORJÓN LÓPEZ-COTERILLA. Panorama Actual de los Derechos Humanos de las Personas de Edad: La Situación de México frente a los Compromisos Internacionales. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. 2003. pp. 19.

- MAHALUF JORGE, ARMANDO NADER Y ROSITA KORNFELD M.: “Reflexiones Psicológicas para el Adulto Mayor”. Programa para el Adulto Mayor, colección Adulto Mayor Vicerrectoría Académica. Pontificia Universidad Católica de Chile 1998.
- MIRA Y LÓPEZ EMILIO: “Hacia una vejez joven, Psicología y Psicoterapia de la ancianidad”. Editorial Kapelurz. Buenos Aires, Argentina, 1961.
- MCDONALD, T., “Sociedades Plurales” en Barfield, T. ed. Diccionario de Antropología, México, 2000, pp. 490.
- SAAVEDRA PONCE, Viridiana. Más de la Mitad del os Adultos Mayores en Jalisco son Víctimas de Maltrato. La Jornada Jalisco, Guadalajara, Jalisco. México. 25 de marzo de 2008. Disponible en <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/03/25/index.php?section=sociedad&article008n1soc>
- SKINNER, B. F. Y MARGARET E. VAUGHAN: “Disfrutar la Vejez”. Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Salud. Serie Práctica, Barcelona. España 1986.
- ZINBERG, N. E. E I. KAUFMAN: “Psicología Normal de la Vejez”. Editorial Paidos, Buenos Aires, Argentina 1989.
- PÉREZ SERRANO, GLORIA (COORD) (2004): “Calidad de vida en personas mayores”. Madrid. Editorial Dykinson
- GARCÍA MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL (2002): La actividad y el ocio como fuente de bienestar durante el envejecimiento. [http://www.efdeportes.com/Revista Digital](http://www.efdeportes.com/Revista%20Digital). Buenos Aires. número 47. Abril de 2002. En la página web: <http://www.efdeportes.com/efd47/bien1.htm>
- MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE GERONTOLOGÍA: “Principios, Manual y Normas Técnicas de Funcionamiento de los centros gerontológicos de atención públicos y privados para los adultos mayores del Ecuador”, Quito-Ecuador, 2002.
- AYALA MORA, Enrique, Historia del Ecuador, Quito-Ecuador, 2009, Editorial Norma.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR.
- CODIFICACION DE LA LEY DEL ANCIANO.
- CODIGO CIVIL ECUATORIANO.

- CODIGO PENAL ECUATORIANO.
- LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y A LA FAMILIA.
- CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.
- LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.
- LEY DE DERECHOS Y AMPARO AL PACIENTE.
- LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DE DIABETES.
- LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

PAGINAS WEB:

- http://fedhu.org/index.php?option=com_content&task=view&id=5&Itemid=26
- http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2606:los-derechos-fundamentales&catid=31:derecho-constitucional&Itemid=420
- <http://tramitesecuador.com/trabajo/calculo-de-jubilacion-patronal/>
- http://www.rpp.com.pe/2011-09-28-el-adulto-mayor-y-su-salud-mental-noticia_407944.html
- <http://www.redadultosmayores.com.ar/saludAM.htm>
- <http://www.iess.gob.ec/site.php?content=2070-programas-del-adulto-mayor>
- http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=51142&Itemid=11
- <http://www.inclusion.gob.ec/>
- http://telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=51142&Itemid=11
- <http://dadignidad.gob.ec/mies-infa-presento-campana-da-dignidad/>
- <http://www.conadis.gob.ec/>

ANEXOS

ENCUESTAS

Nombre:

Edad:

Angelita Galán
76

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (X)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

es mala super mala

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (X) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (X) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (X) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Participamos en un programa recreativo

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA (X)

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

Angelita Galán

ENCUESTAS

Nombre: Eloy Bueno P.
Edad: 82

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (☒)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si, bueno

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (☒)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (☒)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (☒) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: bonos

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (☒)
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

No, con hermano

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: *Carmita de Jesus Briceño Cueva*
Edad: *69 años*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (☒)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (☒) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (☒) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (☒) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Gimnasia, Cocina... Memoria... Bingo.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: Mirion Cando F.

Edad: 84

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? No

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (☒)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Si con mi hija

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre:
Edad:

Alejandrina Iglesias 640

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA (+)

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (+)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (+) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (+) NO (+)

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (+)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....

MUY BUENA (+)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI (+) NO ()

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (+) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO ()

ENCUESTAS

Nombre: *Manuel Sánchez Buitas*
Edad: *82*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (*x*)
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? *No*

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, ~~cocina~~ dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (*x*)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (*x*)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*x*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO (☐)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: información

MUY BUENA (☐)
BUENA (☒)
REGULAR (☐)
MALA (☐)

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

No, media agoa.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI (☐) NO (☒)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO (☐)

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI (☐) NO (☒)

Elena Atudillo

ENCUESTAS

Nombre:

Edad:

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (X)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

REGULAR

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (X) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

EN LO RECREATIVO

SI (X) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (X) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

(Si)

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: POR ENFERMEDAD.

MUY BUENA (X)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

TOTORACOCCHA.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI (X) NO ()

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: Marco Nacila Z.

Edad: 83

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

NO

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

NO

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: informativo

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ☒ ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

No, solo

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: JOSE MIRANDA
Edad: 68

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (X)
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

ALGUNAS VECES SI DAN PREFERENCIA

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (X) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO () MEMORIA Y OBA

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (X) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

GIMNASIA

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

NO EN EL CAMPO

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI () NO (X)

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: *María Zúñiga*

Edad: *69*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (*x*)
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? *Si*

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (*x*)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (*x*)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*x*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Casa propia

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....

.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre:

Gerardino Coronel

Edad:

72

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ☒ ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (☒) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual. *memoria musico*

SI (☒) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (☒) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió. *no*

Motivo:.....

MUY BUENA ()
BUENA (X)
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI () NO (X)

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales? *suficiente*

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: Victor Nieto
Edad: 77

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (x)
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

No

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: Servicios Mortuorios
.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA (☒)
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Casita arrendada.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI () NO (☒)

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO ()

ENCUESTAS

Nombre: *Domitila Bonilla*
Edad: *40*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (*X*)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Es muy mal el trato

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (*+*) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (*+*) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*+*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Nosotros asistimos a los talleres

ENCUESTAS

Nombre: Juan Sarmiento.
Edad: 74

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR (x)
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

No

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO (☐)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: informacion

MUY BUENA (☐)
BUENA (☒)
REGULAR (☐)
MALA (☐)

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

con mi hija

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI (☐) NO (☒)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO (☐)

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI (☐) NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre:

Edad:

Fuila León Lo
74

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (☒)
BUENA (☒)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

no

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (☒) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (☒) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (☒) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

nosotros asistimos a los talleres recreativos

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒)

NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: *Cuando nos hemos ido a cualquier
trámite no nos han recibido bien*

MUY BUENA ()

BUENA ()

REGULAR ()

MALA (☒)

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

*Yo vivo en Machangara Pana América Norte
Roma y Paris*

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI (☒)

NO ()

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez? *por vejez*

SI (☒)

NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI ()

NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: *Manuel Duran*
Edad: *81*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (*x*)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (*x*) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (*x*)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*x*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Ninguno

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

caso propio

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

Luz Balco

ENCUESTAS

Nombre:

Edad: 78

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (x)
BUENA (✓)
REGULAR (+)
MALA (✓)

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc. *gimnasia*

SI () NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual. *a la gitara*

SI () NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual. *Viebes al neacredito Carlos Gosi*

.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (☒)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....

MUY BUENA ()

BUENA ()

REGULAR ()

MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

en Buena vista propia

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒) *no es suficiente*

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (+) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió. *my bieno*

Motivo: *Abogado de la Federación de Jubilados*

MUY BUENA (+)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

*Miguel Moreno y Tranciso
Moncoso Edificio Colibri*

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (+)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (+) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (+)

ENCUESTAS

Nombre: *Gloria Pauta*
Edad: *74 años*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA (+)

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? *muy bien*

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (+)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (+) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual. *a la asociación Jaleves*

Carlos Oasi

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (+)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Cuvaslela Catehuo

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (+)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (+) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (+)

ENCUESTAS

Nombre: Elias Condo
Edad: 78

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

No

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: información de servicios mortuorios.
.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA (☒)
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

vive en la casa del hijo mayor.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: Miguel Ángel Lozano T.
Edad: 85.

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si es bueno, si repentin.

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (x) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (x) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

De memoria, bailoterapia.

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: indemnización de servicios mortuorios.
.....

MUY BUENA ()
BUENA (☒)
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

vive en la casa del hijo mayor.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: Danilo Jaramillo C.

Edad: 79.

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si, transporte es bueno.

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (x) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (x) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Tuismo, alimentación, bailoterapia

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (x)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Si, en departamento propio.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (x)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (x) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (x)

ENCUESTAS

Nombre: *Rosa Bermeo*
Edad: *77*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA *+* ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? *si*

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc. *gimnasia y memoria*

SI () NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual. *Juvenes Recreación*

SI () NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*si*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual. *Juvenes recreativo Asociación*

Carla Dosi

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (+)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Comunidad Católica

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

robo fuera del Banco

SI () NO ()

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

jubilación por vejes

SI () NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (+) *no es suficiente*

ENCUESTAS

Nombre: *Juan Muñoz*
Edad: *81.*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (*x*)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (*x*) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (*x*) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*x*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Bingo

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (☒)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Casa.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

ENCUESTAS

Nombre: *Hanna Luisa Castro*
Edad: *48*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA (*X*)
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (*X*) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI () NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Gimnasia... Bingo... cocina... taller recreativo...

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (+) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:..... *malo*

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA (+)

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO ()

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez? *Jubilacion por Vejes*

SI () NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (+)

ENCUESTAS

Nombre: Elsa M. Galán de B
Edad: 75 años

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA (x)

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente? no tan buen

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (x) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual. taller de gritar

SI (x) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual. al grupo de Carlos Zosi del

día Jueves.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

Cuenca.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (*x*)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (*x*) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (*+*) *no es suficiente*

ENCUESTAS

Nombre: DO ZOLIO VARGAS.

Edad: 77.

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA	(X)
BUENA	()
REGULAR	()
MALA	()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si.

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI (X) NO ()

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI (X) NO ()

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (X) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Bingo.

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

VIVO con mis sobrinos, si vivo bien.

10. ¿Ha sido usted victima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: *Glaciys Amaga*
Edad: *89*

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (*X*)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si respetan.

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (*X*)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (*X*)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (*X*) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

NO

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI () NO (X)

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo:.....
.....

MUY BUENA ()
BUENA ()
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

No

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (X)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (X) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (X)

ENCUESTAS

Nombre: MARIO Eugenia Bravo. M.

Edad: 82.

1. ¿Qué tipo de atención recibió en el Seguro Social?

MUY BUENA ()
BUENA (x)
REGULAR ()
MALA ()

2. ¿Cuando usted hace uso de algún servicio publico como por ejemplo el transporte urbano, la atención que le brindan es preferente?

Si, por lo general.

3. Sabe usted de los programas recreativos que ofrece el IESS para los mayores adultos como: gimnasia, taller de nutrición, bailoterapia, cocina dietética, taller de memoria, taller y servicio de alimentación contra el sobrepeso y la obesidad, humor terapia, etc.

SI () NO (x)

4. Asiste usted a alguno de los talleres ofrecidos por el IESS mencionados anteriormente, si su respuesta es si especifique a cual.

SI () NO (x)

5. ¿Cuándo a tenido problemas de salud, ha asistido al Seguro Social?

SI (x) NO ()

6. ¿Asiste usted a algún programa recreativo para personas de su edad? Si su respuesta es si, especifique cual.

Ninguno.....

7. ¿Ha asistido alguna vez al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)?

SI (☒) NO ()

8. Si su respuesta anterior fue positiva especifique por que motivo asistió al MIES y que tipo de trato recibió.

Motivo: SERVICIO MORTUORIO.
.....

MUY BUENA ()
BUENA (☒)
REGULAR ()
MALA ()

9. ¿Considera usted que vive en un entorno seguro? Especifique en donde.

con la hija que aprenda.

10. ¿Ha sido usted víctima de algún tipo de abuso en el que se le haya explotado laboral o económicamente? Si su respuesta es positiva especifique la situación.

SI () NO (☒)

.....
.....

11. ¿Recibe usted algún tipo de pensión mensual vitalicia del Estado por motivo de Jubilación por vejez?

SI (☒) NO ()

12. En caso de que usted reciba alguna pensión ¿considera que esta es suficiente para cubrir sus gastos mensuales?

SI () NO (☒)

DIARIO EL UNIVERSO



Martes 29 de Mayo de 2012.

A los adultos mayores se les ofrece inscribirse en julio para recibir bono



Cecilia Ávila (i) acudió ayer a preguntar por el bono para adultos mayores en el MIES, ubicado en el Gobierno del Litoral.

Cecilia Ávila, de 80 años, es una de los adultos mayores que a diario acuden a las oficinas del MIES, en el Gobierno del Litoral, para solicitar la Pensión para Adulto Mayor. A estas personas se les indica que regresen a fines de julio, ya que en esa fecha se realizaría una inscripción para dar este bono, que es de \$ 35.

Ávila, con un caminar pausado, comentó que ella recibía el bono, pero que se lo quitaron hace más de siete años. Cada quince días acude a la institución para saber qué puede hacer para recibir el bono. “Ahora me dicen que venga en julio. Ojalá me puedan ayudar. A veces no tengo ni para comer”, expresó la habitante del sector del Guasmo central.

Aseguró que tiene un hijo con capacidades especiales y que el bono que recibía por él, que tiene 48 años y padece de epilepsia, también se lo quitaron hace alrededor de cinco años.

“No sé qué hacer. Cuido de mi hijo y de mi madre y lo que me da el Seguro Social y bordea los \$ 200 no alcanza ni para la comida del mes”, aseguró la jubilada que se afilió al Seguro Social voluntariamente cuando tenía 40 años.

Otra de las adultas mayores que acude cada quince días por información es Esperanza Medina, de 81 años, quien vive con una vecina en Mapasingue.

“Una comadre me da posada, un cuartito para que viva y me da de comer, yo le ayudo con cualquier cosita en la casa”, sostuvo la mujer, quien comentó que hace unos tres años le quitaron el bono y que desconoce el porqué.

“Aquí me dicen que venga en julio. Nadie me ayuda, tengo dos hijos, pero ellos son jubilados y no les alcanza para ayudarme”, señaló.

Según el Programa de Protección Social (PPS) del Ministerio de Inclusión Económica y Social, 549.715 adultos mayores están habilitados al pago de la pensión y se planea incorporar paulatinamente este año a 147.184 adicionales.

Los requisitos para los adultos mayores que quieran aplicar para recibir esta pensión es que no estén afiliados o reciban pensión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Según la entidad gubernamental, el presupuesto para esta pensión en este año es de alrededor de 223 millones.

Para mayor información, los adultos mayores deben llamar al teléfono gratuito 1800 (002002).

ALDIA.COM.EC

DIARIO DIGITAL-LA NOTICIA A UN CLICK

ECONOMÍA

MIES gestiona convenios a beneficio de ancianos de Santo Domingo de los Tsáchilas



QUITO. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) informó que gestiona convenios con la Dirección Provincial del Ministerio de Salud y la Federación Deportiva Provincial en Santo Domingo de los Tsáchilas, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de esta provincia.

El objetivo es que este sector prioritario de la población tenga acceso oportuno a servicios de salud, deporte, cultura e inclusión social para garantizar el Buen Vivir que establece la Constitución.

"Todos trabajamos en beneficio de los adultos mayores, es hora de unir esfuerzos para llegar más lejos en esta loable labor y poder brindar así a este sector vulnerable más atención con calidad y calidez", expresó el director provincial del MIES, Gustavo Tapia Ocampo.

Indicó que organiza una reunión con autoridades del Ministerio de Cultura para socializar el proyecto que compromete a cada institución gubernamental con aportes en personal médico y enfermeras, medicinas, entrenadores deportivos, capacitadores de arte, técnicos, psicólogos, infraestructura y alimentación para los adultos mayores.

DIARIO EL UNIVERSO



Martes 29 de Mayo de 2012.

A los adultos mayores se les ofrece inscribirse en julio para recibir bono



Cecilia Ávila (i) acudió ayer a preguntar por el bono para adultos mayores en el MIES, ubicado en el Gobierno del Litoral.

Cecilia Ávila, de 80 años, es una de los adultos mayores que a diario acuden a las oficinas del MIES, en el Gobierno del Litoral, para solicitar la Pensión para Adulto Mayor. A estas personas se les indica que regresen a fines de julio, ya que en esa fecha se realizaría una inscripción para dar este bono, que es de \$ 35.

Ávila, con un caminar pausado, comentó que ella recibía el bono, pero que se lo quitaron hace más de siete años. Cada quince días acude a la institución para saber qué puede hacer para recibir el bono. “Ahora me dicen que venga en julio. Ojalá me puedan ayudar. A veces no tengo ni para comer”, expresó la habitante del sector del Guasmo central.

Aseguró que tiene un hijo con capacidades especiales y que el bono que recibía por él, que tiene 48 años y padece de epilepsia, también se lo quitaron hace alrededor de cinco años.

“No sé qué hacer. Cuido de mi hijo y de mi madre y lo que me da el Seguro Social y bordea los \$ 200 no alcanza ni para la comida del mes”, aseguró la jubilada que se afilió al Seguro Social voluntariamente cuando tenía 40 años.

Otra de las adultas mayores que acude cada quince días por información es Esperanza Medina, de 81 años, quien vive con una vecina en Mapasingue.

“Una comadre me da posada, un cuartito para que viva y me da de comer, yo le ayudo con cualquier cosita en la casa”, sostuvo la mujer, quien comentó que hace unos tres años le quitaron el bono y que desconoce el porqué.

“Aquí me dicen que venga en julio. Nadie me ayuda, tengo dos hijos, pero ellos son jubilados y no les alcanza para ayudarme”, señaló.

Según el Programa de Protección Social (PPS) del Ministerio de Inclusión Económica y Social, 549.715 adultos mayores están habilitados al pago de la pensión y se planea incorporar paulatinamente este año a 147.184 adicionales.

Los requisitos para los adultos mayores que quieran aplicar para recibir esta pensión es que no estén afiliados o reciban pensión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Según la entidad gubernamental, el presupuesto para esta pensión en este año es de alrededor de 223 millones.

Para mayor información, los adultos mayores deben llamar al teléfono gratuito 1800 (002002).

ALDIA.COM.EC

DIARIO DIGITAL-LA NOTICIA A UN CLICK

ECONOMÍA

MIES gestiona convenios a beneficio de ancianos de Santo Domingo de los Tsáchilas



QUITO. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) informó que gestiona convenios con la Dirección Provincial del Ministerio de Salud y la Federación Deportiva Provincial en Santo Domingo de los Tsáchilas, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de esta provincia.

El objetivo es que este sector prioritario de la población tenga acceso oportuno a servicios de salud, deporte, cultura e inclusión social para garantizar el Buen Vivir que establece la Constitución.

"Todos trabajamos en beneficio de los adultos mayores, es hora de unir esfuerzos para llegar más lejos en esta loable labor y poder brindar así a este sector vulnerable más atención con calidad y calidez", expresó el director provincial del MIES, Gustavo Tapia Ocampo.

Indicó que organiza una reunión con autoridades del Ministerio de Cultura para socializar el proyecto que compromete a cada institución gubernamental con aportes en personal médico y enfermeras, medicinas, entrenadores deportivos, capacitadores de arte, técnicos, psicólogos, infraestructura y alimentación para los adultos mayores.

DIARIO EL UNIVERSO



Martes 29 de Mayo de 2012.

A los adultos mayores se les ofrece inscribirse en julio para recibir bono



Cecilia Ávila (i) acudió ayer a preguntar por el bono para adultos mayores en el MIES, ubicado en el Gobierno del Litoral.

Cecilia Ávila, de 80 años, es una de los adultos mayores que a diario acuden a las oficinas del MIES, en el Gobierno del Litoral, para solicitar la Pensión para Adulto Mayor. A estas personas se les indica que regresen a fines de julio, ya que en esa fecha se realizaría una inscripción para dar este bono, que es de \$ 35.

Ávila, con un caminar pausado, comentó que ella recibía el bono, pero que se lo quitaron hace más de siete años. Cada quince días acude a la institución para saber qué puede hacer para recibir el bono. “Ahora me dicen que venga en julio. Ojalá me puedan ayudar. A veces no tengo ni para comer”, expresó la habitante del sector del Guasmo central.

Aseguró que tiene un hijo con capacidades especiales y que el bono que recibía por él, que tiene 48 años y padece de epilepsia, también se lo quitaron hace alrededor de cinco años.

“No sé qué hacer. Cuido de mi hijo y de mi madre y lo que me da el Seguro Social y bordea los \$ 200 no alcanza ni para la comida del mes”, aseguró la jubilada que se afilió al Seguro Social voluntariamente cuando tenía 40 años.

Otra de las adultas mayores que acude cada quince días por información es Esperanza Medina, de 81 años, quien vive con una vecina en Mapasingue.

“Una comadre me da posada, un cuartito para que viva y me da de comer, yo le ayudo con cualquier cosita en la casa”, sostuvo la mujer, quien comentó que hace unos tres años le quitaron el bono y que desconoce el porqué.

“Aquí me dicen que venga en julio. Nadie me ayuda, tengo dos hijos, pero ellos son jubilados y no les alcanza para ayudarme”, señaló.

Según el Programa de Protección Social (PPS) del Ministerio de Inclusión Económica y Social, 549.715 adultos mayores están habilitados al pago de la pensión y se planea incorporar paulatinamente este año a 147.184 adicionales.

Los requisitos para los adultos mayores que quieran aplicar para recibir esta pensión es que no estén afiliados o reciban pensión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Según la entidad gubernamental, el presupuesto para esta pensión en este año es de alrededor de 223 millones.

Para mayor información, los adultos mayores deben llamar al teléfono gratuito 1800 (002002).

ALDIA.COM.EC

DIARIO DIGITAL-LA NOTICIA A UN CLICK

ECONOMÍA

MIES gestiona convenios a beneficio de ancianos de Santo Domingo de los Tsáchilas



QUITO. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) informó que gestiona convenios con la Dirección Provincial del Ministerio de Salud y la Federación Deportiva Provincial en Santo Domingo de los Tsáchilas, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de esta provincia.

El objetivo es que este sector prioritario de la población tenga acceso oportuno a servicios de salud, deporte, cultura e inclusión social para garantizar el Buen Vivir que establece la Constitución.

"Todos trabajamos en beneficio de los adultos mayores, es hora de unir esfuerzos para llegar más lejos en esta loable labor y poder brindar así a este sector vulnerable más atención con calidad y calidez", expresó el director provincial del MIES, Gustavo Tapia Ocampo.

Indicó que organiza una reunión con autoridades del Ministerio de Cultura para socializar el proyecto que compromete a cada institución gubernamental con aportes en personal médico y enfermeras, medicinas, entrenadores deportivos, capacitadores de arte, técnicos, psicólogos, infraestructura y alimentación para los adultos mayores.

A los adultos mayores se les ofrece inscribirse en julio para recibir bono

Cecilia Ávila, de 80 años, es una de los adultos mayores que a diario acuden a las oficinas del MIES, en el Gobierno del Litoral, para solicitar la Pensión para Adulto Mayor. A estas personas se les indica que regresen a fines de julio, ya que en esa fecha se realizaría una inscripción para dar este bono, que es de \$ 35.

Ávila, con un caminar pausado, comentó que ella recibía el bono, pero que se lo quitaron hace más de siete años. Cada quince días acude a la institución para saber qué puede hacer para recibir el bono. "Ahora me dicen que venga en julio. Ojalá me puedan ayudar. A veces no tengo ni para comer", expresó la habitante del sector del Guasmo central.

Aseguró que tiene un hijo con capacidades especiales y que el bono que recibía por él, que tiene 48 años y padece de epilepsia, también se lo quitaron hace alrededor de cinco años.

"No sé qué hacer. Cuido de mi hijo y de mi madre y lo que me da el Seguro Social y bordea los \$ 200 no alcanza ni para la comida del mes", aseguró la jubilada que se afilió al Seguro Social voluntariamente cuando tenía 40 años.

Otra de las adultas mayores que acude cada quince días por información es Esperanza Medina, de 81 años, quien vive con una vecina en Mapasingue.

"Una comadre me da posada, un cuartito para que viva y me da de comer, yo le ayudo con cualquier cosita en la casa", sostuvo la mujer, quien comentó que hace unos tres años le quitaron el bono y que desconoce el porqué.

"Aquí me dicen que venga en julio. Nadie me ayuda, tengo dos hijos, pero ellos son jubilados y no les alcanza para ayudarme", señaló.

Según el Programa de Protección Social (PPS) del Ministerio de Inclusión Económica y Social, 549.715 adultos mayores están habilitados al pago de la pensión y se planea incorporar paulatinamente este año a 147.184 adicionales.

Los requisitos para los adultos mayores que quieran aplicar para recibir esta pensión es que no estén afiliados o reciban pensión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Según la entidad gubernamental, el presupuesto para esta pensión en este año es de alrededor de 223 millones.

Para mayor información, los adultos mayores deben llamar al teléfono gratuito 1800 (002002).

Pensión

En 1998 se creó el Bono Solidario con dos componentes, una transferencia para las

madres de familia pobres y otra para las personas mayores de 65 años de edad.

En el 2003 se cambió el nombre de Bono Solidario al Bono de Desarrollo Humano (BDH) y en el 2006, el componente de Adultos Mayores se lo cambió de nombre por Pensión para Adultos Mayores.

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.



<http://www.elperiodicodelecuador.com/?p=50565>

Santo Domingo: Atención al Adulto mayor

Mediante un programa llevado a cabo por el Patronato Provincial se llega a los sectores rurales con atención a los adultos mayores.

La campaña se denomina Atención Integral Domiciliaria del Adulto Mayor (AIDA) y comprende las siete parroquias rurales de la provincia, en donde se atiende a 200 adultos mayores con las asistencia médica domiciliaria y 600 en las terapias grupales en donde se realizan dinámicas para desarrollar sus habilidades.

Este emprendimiento lleva brindando sus servicios a este grupo vulnerable desde hace dos años, en este lapso se ha podido evidenciar las diferentes problemáticas que aquejan a los ancianos.

El abandono y la miseria que se vislumbró en los poblados rurales impulsó a este grupo a tomar cartas en el asunto, realizando un análisis y monitoreo que contó con la ayuda de líderes parroquiales, de esta manera se trataron los casos más críticos de este grupo prioritario.

Alexandra Véliz, coordinadora técnica del Proyecto, manifestó que una de las causas principales para el deterioro en la salud de estas personas es el abandono de sus familiares, esta situación conlleva a una inestabilidad emocional que desencadena en una disminución de sus actividades y relaciones con el mundo exterior. “En varias ocasiones hemos encontrado en situaciones deplorables y de extrema pobreza a estas personas que viven en el abandono. Se han tomado las acciones necesarias pero aún falta mucho por hacer se tiene planeado el año que viene ampliar la cobertura del programa” indicó Véliz.

Asistencia

La ayuda consiste en brindar asistencia médica domiciliaria, ya que los casos atendidos se encuentran en sectores muy alejados de los centros poblados y a sus beneficiarios se les dificulta en gran medida movilizarse para ser tratados en los subcentros de estas localidades.

Este proyecto cuenta con el apoyo de algunas instituciones como: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud, laboratorios de medicinas, la Misión Manuela Espejo y los moradores de las parroquias.

Una vez al año se realiza la distribución de artículos de primera necesidad, puesto que la falta de recursos económicos es otra de las dificultades que tienen que afrontar los ancianos de estos poblados.

Se prevé ampliar la cobertura de este programa a más beneficiarios o redirigir casos graves a los organismos de ayuda social. En algunos casos se han tomado las medidas necesarias para realizar labores de construcción de viviendas a personas que vivían en la intemperie.

Fuente: Diario La Hora

Busqueda[INICIO](#)[NOTICIAS](#)[ENTREVISTAS](#)[ESPECIALES](#)[CANAL DE AUDIOS](#)[CANAL DE VIDEOS](#)[CONTACTO](#)[SU OPINIÓN](#)

USTED SE ENCUENTRA EN: [NOTICIAS](#) [ACTUALIDAD](#) MIES GESTIONA CONVENIOS A BENEFICIO DE ANCIANOS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MIES gestiona convenios a beneficio de ancianos de Santo Domingo de los Tsáchilas

 Martes, 25 de Septiembre de 2012 17:00  PO El Ciudadano



Quito (Pichincha).- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) informó que gestiona convenios con la Dirección Provincial del Ministerio de Salud y la Federación Deportiva Provincial en Santo Domingo de los Tsáchilas, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de esta provincia.

El objetivo es que este sector prioritario de la población tenga acceso oportuno a servicios de salud, deporte, cultura e inclusión social para garantizar el Buen Vivir que establece la Constitución.

"Todos trabajamos en beneficio de los adultos mayores, es hora de unir esfuerzos para llegar más lejos en esta loable labor y poder brindar así a este sector vulnerable más atención con calidad y calidez", expresó el director provincial del MIES, Gustavo Tapia Ocampo.

Indicó que organiza una reunión con autoridades del Ministerio de Cultura para socializar el proyecto que compromete a cada institución gubernamental con aportes en personal médico y enfermeras, medicinas, entrenadores deportivos, capacitadores de arte, técnicos, psicólogos, infraestructura y alimentación para los adultos mayores. POG/ El Ciudadano

Comentarios (0)

[Añadir nuevo](#)[Buscar](#)

Escribir comentario

Your Contact Details:

Nombre:

Email:

Website:

Comentarios:

Título:

Código UBB:

B

I

U

-color-

-tamaño-

Message:

Security

MÁS NOTICIAS

 Producción petrolera nacional cifra un 97% de cumplimiento en 11 meses del 2012

08:34

Quito (Pichincha).- Entre enero y noviembre de este año, la producción petrolera nacional llega a un promedio diario de 503.654 barriles, un 97% de cumplimiento de la meta impuesta en noviembre de...

23:39 Una fiesta quiteña masiva se vivió en el Comité del Pueblo

21:31 Primer Mandatario saluda a Quito por sus 478 años de Fundación

21:22 Los quiteños expresan su afecto al Presidente en la serenata quiteña

20:35 Gestión de Riesgos promueve campaña de prevención sobre juegos pirotécnicos

20:00 Ecuador será sede del Campeonato Mundial Máster de Surf 2013

19:27 Simulacro permite conocer capacidad de respuesta ante un posible fenómeno natural

18:53 Negocios de personas con discapacidad se financian con crédito asociativo del MIES

18:36 Instituciones públicas son concientizadas sobre la corrupción

18:08 La Policía capacitará a la ciudadanía para evitar el uso de explosivos en fiestas de fin de año

17:26 Atletismo sigue cosechando medallas en Brasil

17:06 "Un canto por un mundo sin mendicidad" una alternativa en navidad

16:37 Segunda fase de vacunación contra la fiebre aftosa avanza a paso firme

16:01 Ecuador inició construcción de nuevo puente internacional Rumichaca

15:36 BID aprueba us\$200 millones para Metro de Quito

Gobierno Nacional destaca papel del adulto mayor y le rinde homenaje

31 Lunes, 01 de Octubre de 2012 15:48 ElCiudadano



BOOKMARK



Quito (Pichincha).- Con besos, abrazos y hasta lágrimas, decenas de adultos mayores, dieron la bienvenida al Presidente de la República, Rafael Correa, quien llegó al Salón de Banquetes del Palacio de Carondelet para compartir un almuerzo en honor a su día internacional.

"Este es el único Gobierno que se ha preocupado por nosotros, por nuestra salud, por nuestro bienestar", aseguró Francisca Velasco (una de las invitadas), mientras elogiaba al Primer Mandatario y llamaba a sus compañeros a exigir su reelección.

Un Sanjuanito se escuchaba de fondo, mientras el Jefe de Estado caminaba por cada mesa estrechando la mano de cada uno de los asistentes.

"Usted es un valiente, cuente con nuestra experiencia, la sabiduría que nos dan los años, para apoyar a su Gobierno", decía Carlos Morejón mientras saludaba efusivamente al Primer Mandatario.

"Estamos construyendo una vejez activa y digna", sostuvo Doris Soliz, ministra de Inclusión Económica y Social, quien fue la primera en hacer uso de la palabra.

"Son más de 500 mil adultos mayores que reciben el apoyo del Gobierno Nacional a través de la política de salud, la política de educación", aseguró Soliz al tiempo de mencionar que el Gobierno articula políticas integrales para que cada ministerio pueda atender sus necesidades.

Por su parte, Jorge García presidente de la Asociación del Adulto Mayor San Ignacio de Loyola, agradeció al Gobierno Nacional por las atenciones brindadas y manifestó la disposición de ese segmento de la sociedad para dar continuidad a la Revolución Ciudadana. "Señor Presidente lo acompañamos en esta tarea y estamos dispuestos a colocar todo nuestro contingente en este empeño", dijo.

"Ustedes saben las impresionantes mejoras que ofrece el IESS en sus servicios, salud, créditos, pensiones jubilares. Nosotros encontramos pensiones jubilares de 20, 30 dólares, hoy la pensión promedio está en 500 dólares", sostuvo el Presidente Rafael Correa mientras agradecía por todo el empeño y sacrificio que los "jóvenes de alma" han puesto para el desarrollo del país.



<http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?view=article&catid=4%3Aasocial&id=36067%...> 06/12/2012

Del encuentro también participaron los ministros Richard Espinoza, coordinador de desarrollo social; Eryka Silva, de Cutura; Carina Vance, de Salud. Además Carlos Marx Carrasco, director del Servicio de Rentas Internas y Ramiro González del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). ER/El Ciudadano

KAMAYKA RUKU-PAYAKUNAPA RURASHKATAMI YUYARIN

Quito (Pichincha).- Ruku-payakunaka muchakunawan, ukllashpa, wakashpami Rafael Correa Llakta Pushaktaka chaskirkakuna. Carondeletpa mikuna ukumanmi, ña ruku-payakuna chaypi kakpi, chayarka. Paykunapa puncha kashkamantami chawpi puncha mikunata paykunawan mikurka.

Francisca Velascoka "kay Kamayllami ñukanchiktaka rikushka; unkukpimi rikushka; alli kawaschunmi rikuriyakunpash" nirka. Chaypi kakkunatami kutinllatak Llakta Pushak kachun kaparichun mañarka.

Shuk kashwa taki uyarikukpimi, Llakta Pushakka pataku, pataku shuk shukman makita kurka.

Carlos Morejónka, kushikushpami, "kanka mana manchankichu, ñukachik ruku-paya kashkapa yachay chaski. Kanwan kashkata rikuchinkapakmi kaypi kanchik" nirka.

Doriz Solis Kullkipipash Kawsaypipash Kimichinata Rikuk Wasi pushakmi punta rimarka, "ruku-payakuna alliman katichunmi rikuriyakunchik" nirka.

"Kamayka 500.000 yalli ruku-payatami yanapakun; unkuykunata rikushpa, yachachinakunawanpashmi yanapakun" nirka.

Jorge García San Ignacio Loyola tantanakuypa pushakka Kamaytami imakunawan yanapashkamanta pagui nirka. "Llakta Pushak kanwanmi kanchik, kan ima minishtishkapi yanapankapakmi kanchik" nirka.

Rafael Correa Llakta Pushakka "kankunami IESS ima tukushkata rikunkichik, unkuyta rikunapi, kullki mañachinapi, killanta kuna kullkipi kunan ima shina kashkatami rikunkichik. Ñukanchikpa kallari punchakunapika killanta hapina kullkika 20, 30 dólarimi karka. Kunanka 500 shinami kan" nirka. Kankunaka "wanpra-kuytsa samayyukmi kankichik", kankunami llaktata hatunyachikunkichik nirkapash.

Richard Espinoza Kawsanata Rikushpa Yachay Chayachi Wasi pushak, Eryka Silva Kawsanata Rikuk Wasi pushak; Carina Vance Unkuyta Rikuk Wasi pushak; Carlos Marx Carrasco SRI pushak; Ramiro González IESSpa pushakpashmi chaypi karkakuna. /ER/Ushku Chukuri/El Ciudadano

Comentarios (3)	Añadir nuevo	Buscar
 Maritza Llaguno Castillo - Agradecimiento  2012-10-02 06:03:21		
Muchas gracias señor Presidente por este reconocimiento a nuestros mayores; mi señor Padre José Llaguno Benítez, de 95 años, tuvo la felicidad de estar en ese almuerzo en representación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Ha llenado de inmensa alegría a su espíritu y renovado su deseo de vivir y contribuir por esta pequeña provincia. Mi padre desde siempre lo ha admirado y le considera uno de los mejores presidente de nuestro nación.		

<http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?view=article&catid=4%3Asocial&id=36067%...> 06/12/2012

Categoría: Opinión

Fecha: 02-10-2012

LOS ANCIANOS

La veneración y respeto por los adultos mayores tiene que ser mucho más paciente y amable que con cualquier otra persona. De ellos se puede aprender mucho y sus ejemplos pueden ser decisivos para la formación de niños y jóvenes.

Los ancianos han vivido tantas y tantas experiencias buenas, regulares y malas; han sentido en carne propia éxitos y fracasos; han amado y han sido amados; han sido traicionados y reivindicados; han visto y han oído de todo; sería necio y ridículo si no se saca provecho de sus vivencias y conocimientos prácticos de la vida. La milenaria cultura japonesa considera al anciano como la pieza más importante de la sociedad. En el país donde nace el sol, el anciano ocupa los puestos de privilegio absoluto en todo lugar: en la mesa, parada de buses, aviones, oficinas, espectáculos públicos. Se considera que la experiencia del anciano cuenta más que el talento del joven, manteniendo como filosofía nacional: " El principio del respeto a la edad" .

Y es que no hay nada más sabio y contundente que el consejo de un anciano. Sus ojos se han posado en tantos y tantos rostros, han vivido y sufrido cuantas y cuantas situaciones y sus oídos han escuchado en innumerables ocasiones las voces reales de la vida, que es de necios no tomarlas en cuenta. La experiencia y los años de vida, bien aprovechados, es lo único que permite distinguir la verdad de la mentira, lo falso de lo verdadero. El anciano es una enciclopedia viviente, una fuente inagotable de sabiduría y conocimientos.

Los ancianos, al final de sus vidas, claman por amor y comprensión. Ansían ser escuchados y atendidos. Cuando Dios está a punto de llevarlos a su lado, sueñan con vivir acompañados, se obsesionan por no ser abandonados, sienten terror por la soledad y el olvido. Amigo lector, ancianos son tus bisabuelos, están por serlo tus abuelos, los serán tus padres y tú mismo llegarás a serlo también. Es el inexorable círculo de la vida. Portémonos con ellos como quisiéramos que se porten contigo cuando lleguemos a su edad y recordemos que todo es en vida, después será irremediablemente tarde.

eldiario.ec 2012

Inscríbese aquí

Subscribase ahora en LiberandoTI.com y descubra cómo puede superar grandes desafíos a través de la tecnología.



In collaboration with Intel®



ANUNCIOS
Más Visitas, Más Ventas
MÁS BENEFICIOS
www.tuempresa.com AQUÍ

Cuenca Jueves, 6 diciembre 2012

Suscríbese: Email | RSS

Clasificados | Servicios



Suscríbese

[Inicio](#) [Nacionales](#) [Mundo](#) [Cultura](#) [Azogues](#) [Deportes](#) [Cuenca](#) [Opinión](#) [Farándula](#) [Región](#) [Turismo](#)

Adultos mayores

9 octubre, 2012

50

Me gusta



Mónica Banegas Cedillo

Mirar los rostros arrugados, curtidos por el sol, con esas sonrisas amables, ojos brillantes, cabellos blancos y el caminar lento hace que recuerde las palabras de mis padres: las canas se respetan. Cuantos relatos se esconden detrás de esos rostros, historias de soledad, de alegría, de ternura, de amor, de trabajo y esfuerzo; todas llenas de sabiduría y experiencia.

Los abuelos siguen siendo un apoyo fundamental de los padres, porque cuidan los nietos mientras los progenitores trabajan, estudian o realizan otras tareas. Esta cotidianidad hace que inculquen valores en los niños, les den cariño, les brinden una asistencia práctica y sean consejeros.

Según el Censo del 2010, en el país existen 1'229.089 adultos mayores, es decir personas que tienen más de 60 años, el 11% de ellos viven solos. La Constitución en varios de sus artículos reconoce la obligación del Estado de crear nuevas políticas públicas para atender a este segmento de la población, sin importar etnia, condición social o lugar donde se encuentren.

Más allá de la obligación estatal, niños, jóvenes y adultos debemos valorar a las personas mayores, respetarlas, compartir con ellas, aprovechar de su sabiduría, aprender de sus experiencias, recordemos que todos vamos por el mismo camino y tal como los tratamos nos tratarán.

Twitter: @monicabanegasc

Publicado por Editorial - En: Columnistas

1 comentario

[Compartir](#) |

Cursos de Inglés en USA

Boston Nueva York Los Angeles Miami
Cursos desde 2 semanas a 9 meses
www.ef.com.ec

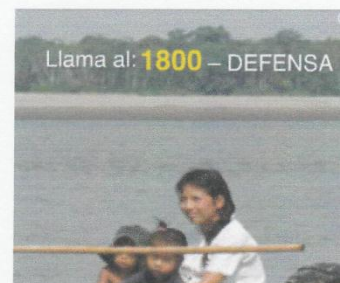
Fiestas de Quito

Chevrolet festeja a Quito con bonos Aveo
Family o Grand Vitara SP
www.chevroletsemprecontigo.com.ec

Maestrías a Distancia

Realiza estudios desde tu hogar Master
virtuales certificados
www.bureauventasprogsup.com

Anuncios Google



[AGENCIAS](#) | [CONTACTOS](#) | [QUIÉNES SOMOS](#) | [CLASIFICADOS](#) | [HEMEROTECA VIRTUAL](#)

Diario El Mercurio Cuenca - Ecuador. Matriz: Conmutador: (593) 7 4095682 Fax: (593) 7 4095685

Av. Las Américas (Sector El Arenal) Casilla: 60.
Diario El Mercurio 2012 © Todos los Derechos Reservados

<http://www.elmercurio.com.ec/352190-adultos-mayores.html>

06/12/2012

Salud es prioridad para adulto mayor

30 noviembre, 2012

De acuerdo con la Ley Orgánica de Elecciones o conocida como Código de la Democracia, el voto para las personas de la tercera edad (mayores de 65 años) es facultativo (opcional) en las elecciones del 17 de febrero de 2013.

Según una encuesta del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), en el país hay 1,2 millones de adultos mayores. Un total de 53,4 % de ellos son mujeres.

Por la cantidad de habitantes que pertenece a este sector de la población, las propuestas de atención para el mismo serán fundamentales a la hora de elegir a las nuevas autoridades en los comicios del próximo año.

Para Gloria Mendieta, quien trabajó por más de 26 años en el área de telecomunicaciones y ahora es jubilada, es prioritario que los nuevos gobernantes garanticen una justicia independiente.

"Creo que más que pedir algo para nosotros, creo que el Estado tiene que asegurar que las cosas se hagan con justicia en todos los ámbitos, esa justicia hará que las cosas sean más equitativas...", dijo.

Agregó que es necesario que se dé protección a las personas de escasos recursos económicos debido que es un espacio poblacional cuyos derechos son vulnerados con frecuencia sin que tengan mayor posibilidad de defensa.

Detalló además que en la clase de los jubilados hay diferencias marcadas en cuanto al valor que cobran por sus pensiones, pues los valores que reciben unos distan mucho de los que se les entrega a otros.

Para Mendieta, tramitar su jubilación, a diferencia de lo que ocurre en otros casos, no le fue complicado, pues recordó que en la empresa donde prestaba sus servicios había una trabajadora social que les asesoraba en estos procesos.

Florencio Siavichay, jubilado desde hace 30 años, quien pertenece a la Asociación de Jubilados Doce de Abril, tiene tres planteamientos para los nuevos dignatarios: elevación de pensiones, atención médica oportuna y dotación de medicinas.

Manifestó que el aumento de los pagos por las jubilaciones es necesario debido a que a algunos nos les alcanza lo que reciben, además de que con ese dinero tienen que adquirir sus medicamentos.

Indicó que en el 2003 presentaron la propuesta de que el dispensario de San Alfonso sea reubicado en el viejo hospital de la avenida Huayna Cápac, y que en el primer local se ubique el Banco del Afiliado, pero que esto no se ha cumplido. Ambos coinciden en que es necesario revisar la política estatal actual de servicio para los adultos mayores. (CSM)

Respeto para
organizaciones

A decir de Santiago Espinoza, presidente de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Montepío del Azuay, las nuevas autoridades deben respetar la conformación de las distintas agrupaciones de jubilados.

Informó que en la provincia hay unos 18.000 jubilados y que de las 16 organizaciones que habían, quedaron no más de seis, pues el resto se dividieron o se les fue retirada su personería jurídica.

Espinoza señaló que los administradores de instituciones como el IESS han minimizado a los jubilados y que los mecanismos de atención, como el Call Center, no son eficientes.

Aceptó que se ha perdido el liderazgo y que eso depende en buena medida de las políticas gubernamentales.



Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el Ecuador hay 1,2 millones de adultos mayores. PSR

Publicado por CSM - En: Cuenca, Política, Portada

Sea el primero en comentar

Compartir |

AGENCIAS | CONTACTOS | QUIÉNES SOMOS | CLASIFICADOS | HEMEROTECA VIRTUAL

Diario El Mercurio Cuenca - Ecuador. Matriz: Conmutador: (593) 7 4095682 Fax: (593) 7 4095685

<http://www.elmercurio.com.ec/358971-salud-es-prioridad-para-adulto-mayor.html>

06/12/2012

Nacional

FOROS EDICIÓN IMPRESA TITULARES CONTÁCTENOS

[INICIO](#) [DEPORTES](#) [OPINIÓN](#) [PAÍS](#) [SOCIEDAD](#) [VIDA SOCIAL](#) [MUNDO](#) [SERVICIOS](#) [ECONOMÍA](#) [PORTADAS](#) [REVISTA JUDICIAL](#) [RSS](#) [MÓVIL](#)

Nacional

QUITO

Adultos mayores impulsan sus negocios

Lunes, 3 de Diciembre de 2012

La Feria 'Manos Creativas' se llevó a cabo en los exteriores del Museo de la Ciudad, donde 32 adultos mayores del Centro de Experiencia del Adulto Mayor (CEAM), del centro histórico muestran y ofrecen sus habilidades al público en estas fiestas.



Adultos mayores impulsan sus negocios

Es el segundo año que se realiza esta actividad, evento en el que "se pretende demostrar que los adultos mayores pueden ser personas creativas", manifestó Paulina Vega, mediadora comunitaria del Museo de la Ciudad.

Iralda Narváez elabora tarjetas de cartulina cosidas con hilo de seda, nacimientos, mariposas, flores, etc., que toman vida gracias a su diseño que se mezcla con el brillo de los mullos. También ofrece aretes, monederos, árboles hechos con botellas de plástico, canastas elaboradas con papel periódico y adornos de centro con tubos pvc.

Lo innovador

"Antes me dedicaba a ser madre de familia, ahora colabro en mi hogar con lo que vendo mis obras", manifestó Piedad Zapata, quien ha dedicado su tiempo libre a elaborar velas, lagartijas, perros, elefantes, osos, anillos, collares, aretes y tapetes con chaquiras tejidas.

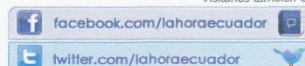
Vicenta Basantes realiza ángeles, muñecas, gallos, soldaditos, etc., de trapo, actividad que "me ha sacado de mis días tristes", confiesa. También elabora juegos de baño y cocina que adornan el hogar.

Vestuario a mano

Marlene Romero teje a mano chalecos, gorros, abrigos, bufandas que son elaboradas con lanas de variados colores, cuya confección, dependiendo de la complejidad, demora desde dos horas hasta una semana.

Martha Villacís 'viste santos'. Trajes en miniatura para el Niño Jesús, adornados en el que prevalece la lana dorada y planteada. Las alpargatas, el pantalón y chaleco llevan tejidos en rombo, trenza, etc.

Visítanos también en:



REGIONALES / NACIONAL

Nacional	Loja
Quito	Los Ríos
Carchi	Manabí
Cotopaxi	Tungurahua
Esmeraldas	Santo Domingo
Imbabura	El Oro
Zamora	

RH ReachHispanic
**Noticias, Información
e Investigación sobre
Marketing Hispano**
iVisítenos!

Información por: Alcance Media Group

Me gusta

A 15.845 personas les gusta esto.

Galería de Fotos


<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/fotoReportaje/1101431518>

06/12/2012

Adornos para el hogar

Juan Lagla perfeccionó su profesión de pintor de casas en nacimientos pequeños. "Nada es difícil cuando a uno le gusta", confiesa.

Las artesanías en cuero repulsado son la especialidad de Luis Jijón, habilidad que adquirió como herencia de su padre. Cofres con mariposas, binchas, llaveros etc., con diferentes acabados, forman parte del arte que realiza este artesano.

EL DATO

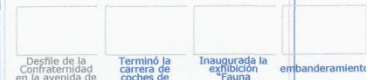
Los trabajos se pueden encontrar los lunes, miércoles y viernes, de 09:00 a 12:30, en el CEAM de la calle García Moreno y Rocafuerte. Precios: 50 centavos hasta 25 dólares.

Fiestas de Quito

Chevrolet festeja a Quito con bonos Aveo Family o Grand Vitara 5P
www.chevroletsemprecontigo.com.ec

Ver En Vivo

Convierte tu PC en una TV! Ver los episodios completo con App
www.TelevisionFanatic.com Anuncios Google

**Desfile de la
Confraternidad en la
avenida de Los Shyris****1 de 17 Fotos |****1 de 10 Galerías****Videos****Plan retorno para los profesionales de la salud. Fuente: Teleamazonas.****Más Videos**

Plan retorno para los profesionales de la salud. Fuente: Teleamazonas.

Análisis: Diciembre, el mes con mayor cantidad de suicidios. Fuente: Teleamazonas.

Audios

Anabella Azín: Elecciones 2013. Fuente: radio Visión.

- Anabella Azín: Elecciones 2013. Fuente: radio Visión.
- José Hernández, Juan Carlos Solines y Fernando Carrión: Fiestas de Quito y realidad nacional. Fuente: radio Democracia.
- Norman Wray y Paco Moncayo: Elecciones 2013. Fuente: radio

Radio en Vivo

Radio Sucesos 101.7 FM



Celebraron el día del adulto mayor

Cuidados para Ancianos

Residencia Guardería Tercera Edad Terapias y
Actividades Adultos

www.residenciadorados.com

Anuncios Google

El alcalde Augusto Barrera junto con otras autoridades gubernamentales firmaron acuerdo provejez.

La celebración del Día Internacional del Adulto Mayor trajo buenas noticias para las personas de 65 años en adelante.

Hoy varios ministerios, el IESS y el Municipio de Quito firmaron un convenio para impulsar hechos concretos a fin de ofrecer una vida digna y activa a las y los adultos mayores que habitan en el Distrito.

Más de 140.000 adultos mayores viven en Quito, sin embargo, este grupo vive algunas situaciones dolorosas como por ejemplo que alrededor del 70% no tiene ningún tipo de ingreso ni jubilación.

Asimismo, prácticamente la mitad vive en condiciones de soledad o compañía precaria y muchos tienen poca posibilidad de valerse por sí mismo.

Detalles del acuerdo:

- * Creación de la mesa del adulto mayor.
- * Se trabajará en planes, proyectos y acciones que permitan un envejecimiento activo y digno.
- * El SRI difundirá una normativa para que ejerzan sus derechos y se les ofrezca un trato preferencial en todos los centros de servicio.
- * El Ministerio de Salud promoverá la gratuidad en los servicios y medicinas.

Jubilados piden incremento

En Quito, el sábado los jubilados conmemoraron su Día Internacional con una asamblea general. Exigieron incrementos en las pensiones y una reforma legal a la Ley del Anciano que garantice las exoneraciones en el pago de servicios básicos y atención de salud.

El proyecto de ley señala que la exoneración será del 75% cuando el adulto mayor tenga más de 72 años.

Compartir!

Tweet 2

Me gusta 1

0

Share

Publicado: 1 octubre 2012 por vcalles@elpopular.com.ec en Comunidad, Destacados



- [actualidad](#)
- [Opinión](#)
 - [Columnistas](#)
 - [Reflexiones](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
 - [Cultura](#)
 - [espectaculo](#)
 - [sociedad](#)
- [Comunidad](#)
- [EDITORIAL](#)
- [Educación](#)
- [Internacional](#)
- [Reportajes](#)
 - [Salud](#)
- [Seguridad](#)
- [Tecnología](#)
- [cronica](#)
- [religion](#)

Adultos mayores piden ley reformista



María Hidalgo (66 años), quien padece de diabetes, afirma que hace meses sufrió maltrato institucional en una casa de salud, al tener que esperar varias horas en ayunas por una atención médica que era programada.

Mientras que Carmen Gutiérrez cuenta que es víctima de maltrato por parte de sus vecinos, quienes han intentado

<http://www.elperiodicodeecuador.com/?p=22555>

06/12/2012



apropiarse de su terreno en el bloque 10 de Bastión Popular.

En cambio, Manuel Saltos (77 años), de Puerto Lisa, asegura que ha tenido problemas para tomar buses, ya que no se respeta el cobro del 50% al ser un adulto mayor. Así son decenas las quejas como el irrespeto de valores al adquirir una entrada al estadio o un medicamento.

Ellos son parte de la campaña Adultos Mayores Demandan Acción (ADA), que la semana pasada convocó a un debate sobre los cambios en el proyecto de la Ley Orgánica de Protección Integral y Atención Prioritaria de los Adultos Mayores, que reposa en la Asamblea.

“Hay que decirles (a las autoridades) que no es un derecho que nos están dando, es algo implícito y que están en deuda (con los adultos mayores)”, dijo la concurrente, Piedad Pombo.

Este debate coincide con el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se recuerda mañana. A la reunión asistieron delegados de clubes de adultos mayores, en la que dieron sus propuestas, reflexionaron, contaron anécdotas y plantearon sus necesidades actuales en una sociedad que no los protege como ellos creen que debería.

Entre los puntos que acordaron incluir están las sanciones económicas al incumplimiento de sus derechos constitucionales en caso de maltrato institucional o familiar, inclusión con participación directa en los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados.

También creen que se deberían impulsar los derechos económicos y laborales (entrega de pensión jubilar universal); ampliación a 6 meses para la propuesta final de la ley e inclusión en la seguridad social para padres de los afiliados al IESS.

En el encuentro se eligió a los representantes de Guayas, quienes desde ayer están en la capital para conseguir el apoyo de las instituciones estatales. Los acompañan miembros de Helpage International, Participación Social para el Desarrollo Humano (Pasodehu) y la Red Nacional de Personas Mayores del Ecuador (Renpermae), que impulsan la campaña ADA.

Además se preveía la participación de delegados de las provincias de Esmeraldas, Chimborazo, Tungurahua y Bolívar.

“Se iba a aprobar una ley muy simplista que lo único que hacía era cambiar los términos, pero no recoge los derechos constitucionales, no había sido difundida”, señaló la presidenta de Renpermae, Rosa Azúa.

La dirigente asegura que el 5 de junio enviaron una carta a la Asamblea con sus recomendaciones sobre el proyecto de ley, las cuales fueron acogidas para incluir los criterios expuestos.

Azúa destacó que en el país hay maltrato doméstico al descuidar al adulto mayor y abuso económico en sus ingresos.

El coordinador de Pasodehu, Giovanni Salinas, sostuvo que la actual Ley del Anciano data de 1991, por lo que es un momento trascendental por la necesidad de actualizar su contexto, acorde con la nueva Constitución.

Salinas dijo que menos del 20% de adultos mayores del país accede a jubilación. Además que el grupo etario no puede tener actividades económicas ni ser sujetos de crédito, pese a que muchos continúan trabajando como campesinos.

El vocero de Helpage, Fernando Terán, contó que solicitaron información al Municipio de Guayaquil sobre su presupuesto en el 2011 para adultos mayores y se incluían rubros como plan ambiental, salud, seguridad, alimentos, fumigación y desratización. “Pregunto ¿cuál es la acción concreta en Más Seguridad que se da a los adultos mayores?”, cuestionó.

En el art. 36 de la Constitución se establece que los adultos mayores (desde 65 años) deberán recibir atención prioritaria, mientras que en el art. 37 se establecen todos sus derechos.

En el art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), se señala que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados no se aprobarán si no se asigna al menos el 10% de sus ingresos no tributarios para programas sociales en grupos de atención prioritaria.

Según información de la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), basada en el Censo de población y vivienda del 2010, en el país hay unas 940.905 personas de 65 años o más, equivalente al 6,5% de la población.

Los indicadores de la Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE), estudio hecho por el Estado, indica que la población de 65 años y más llegaría en el 2025 a 1'591.000 y en el 2050 a 3'294.000 personas.

La presidenta de la Comisión de Derechos Colectivos e Interculturales de la Asamblea Nacional, Lourdes Tibán, afirmó que la intención era aprobar la ley, pero se decidió pedir 60 días más para recibir más aportes de agrupaciones.

“Lo que queremos es que la ley sea aplicable para efectivizar la Constitución, por ejemplo la atención prioritaria en exoneración o rebajas de impuestos, eso hay que ponerlo identificando qué institución lo va a implementar”, afirmó.

La legisladora añadió que la ley se articulará para que los hijos se responsabilicen por sus padres y no a la inversa, como pasa con las pensiones alimenticias incumplidas a nietos.

Los representantes mantuvieron ayer reuniones en la Asamblea, Fiscalía del Estado y Ministerio Coordinador de la Política. Mientras que mañana se prevé un encuentro en la Corte Nacional de Justicia.

La delegada provincial de la Defensoría del Pueblo, María José Fernández, señaló que el maltrato o violencia tiene un agravante cuando se trata de adultos mayores, por lo que intenta activar una gestión para solucionar el conflicto.

La institución indicó que en el 2011 en Guayas recibió unas 25 denuncias por afectación física y psicológica a adultos mayores. También reciben un promedio de tres consultas diarias sobre jubilación y montepío.

Fuente: Diario El Universo

DEJANOS UN COMENTARIO